

La España que queremos y el PSOE que necesitamos

El Partido Socialista vive un momento crítico en su historia.

Tras unas etapas de enorme complejidad política, en las que se han cometido errores importantes, y con un futuro completamente abierto, es imprescindible salir del día a día atonador y parar para reflexionar con tranquilidad y mesura sobre los retos que tenemos por delante, el país que queremos para las futuras generaciones y el partido necesitamos para poner el proyecto en marcha.

Índice

1. Cómo estamos, qué retos tenemos

1.1 Comienza una nueva etapa

2. La España que queremos

2.2 La economía sostenible del conocimiento

2.2.1 La apuesta del sector público por la ciencia y la innovación

2.2.2 Sector privado: ciencia y tecnología, rentabilidad y aumento de valor

2.2.3 Empleo e innovación: nuevas formas de trabajo

2.2.4 El gran acuerdo intergeneracional: empleo, pensiones y deuda pública

2.2.5 Comercio, mercado y competencia

2.2.5.1 Mercado y competencia

2.2.5.2 La economía colaborativa, compañera de viaje de la sociedad sostenible

2.2.6 Turismo

2.2.7 Sostenibilidad ambiental y energía

2.2.8 Marco jurídico para la economía del conocimiento

2.3 Una fiscalidad justa y redistributiva para una economía sostenible

- 2.3.1 Suficiencia para financiar el progreso
- 2.3.2 Justicia y redistribución
- 2.3.3 Eficiencia
- 2.3.4 Fraude fiscal y pedagogía
- 2.3.5 Sistemas de financiación autonómica y local

2.4 Derechos y servicios públicos para el progreso y el conocimiento

- 2.4.1 Protección social, justa redistribución y oportunidades de progreso personal
- 2.4.2 Una Educación para el conocimiento y la igualdad de oportunidades
 - 2.4.2.1 Cómo financiar la educación en España
 - 2.4.2.2 El diseño del mapa académico-profesional
- 2.4.3 Sanidad: garantía de igualdad y dignidad personal
 - 2.4.3.1 Eficiencia farmacéutica
 - 2.4.3.2 Prevención sanitaria
 - 2.4.3.3 Gestión hospitalaria y de centros médicos
 - 2.4.3.4 Ciencia, innovación y salud
- 2.4.4 ¿Renta básica de ciudadanía?
- 2.4.5 Libertades y derechos públicos que definen un país progresista
- 2.4.6 Arte y Cultura, espejo de una sociedad
- 2.4.7 Vivienda, la base de una vida digna
- 2.4.8 Transporte
- 2.4.9 Seguridad, libertad y privacidad

2.5 Una democracia actualizada, ágil y eficaz

- 2.5.1 ¿Más y mejor democracia?
- 2.5.2 Talento, representatividad y responsabilidad
- 2.5.3 Una e-administración pública ágil y eficiente

- 2.5.4 Una función pública justa y eficaz
 - 2.5.4.1 La selección de funcionarios
 - 2.5.4.2 La promoción de funcionarios
 - 2.5.4.3 La reforma de la función pública en España
 - 2.5.4.4 Selección del personal
 - 2.5.4.5 Promoción del personal
- 2.5.5 Corrupción
- 2.5.6 Justicia
- 2.5.7 La diversidad territorial de España: su mayor riqueza
- 2.5.8 El futuro de Europa en el mundo y de España en Europa

2.6 La España que queremos

3. El partido que necesitamos

3.1 ¿Cambiar para qué?

3.2 Participación y toma de decisiones en el PSOE

3.3 Elección de los programas políticos: candidatos con proyectos

- 3.3.1 Consultas a la militancia

3.4 Liderazgos y equipos: atracción de talento y representatividad

- 3.4.1 Elección de Secretario Generales y de direcciones políticas
- 3.4.2 Elección de candidatos a las instituciones
- 3.4.3 La formación: esencia del socialismo

3.5 Estructura organizativa del partido

- 3.5.1 ¿Cómo militar en el PSOE? Agrupaciones territoriales y trabajo político-temático
- 3.5.2 Las agrupaciones locales
- 3.5.3 Orden de nombramiento de las direcciones políticas
- 3.5.4 Voto autónomo Vs voto delegado y rendición de cuentas
- 3.5.5 Autonomía institucional y orgánica

Cómo estamos, qué retos tenemos

El Partido Socialista se enfrenta hoy a un reto político de enorme complejidad: Aportar soluciones a los males que sufre nuestro país y definir estrategias de futuro que generen credibilidad y que permitan volver a conectar con la sociedad progresista española.

Durante casi un siglo y medio la aportación del PSOE al progreso de España y a la igualdad y libertad de los españoles ha sido decisiva. Particularmente en los últimos 40 años ha protagonizado con éxito proyectos para mejorar muy sustancialmente la vida de los ciudadanos de este país.

El PSOE es el partido que mejor defiende y representa los valores que ofrecen respuestas a las preocupaciones de la mayoría de la sociedad española.

Los ciudadanos que nos sentimos socialistas, progresistas o socialdemócratas guiamos nuestras conductas de forma completa y simultánea por los siguientes valores:

- La igualdad de oportunidades, que haga posible el progreso social, personal y profesional de todas las personas de acuerdo con su dedicación, emprendimiento y capacidad.
- La justicia e igualdad de trato.
- La solidaridad y la protección del más débil.
- La libertad de las personas como ciudadanas de su país y del mundo.

Pese a ello, gran parte de estas personas, que siguen compartiendo los mismos valores, **han dejado de confiar y han desconectado del PSOE, especialmente las clases urbanas, los jóvenes de la generación mejor formada de nuestro país y la mediana edad**, que se ha sentido abandonada por un sistema que evoluciona con rapidez en una dirección muy peligrosa para sus intereses y oportunidades.

Esta desconfianza, y la pérdida de credibilidad que el Partido ha sufrido en los últimos años, **se debe, entre otras cosas, a posiciones ideológicas y programáticas difusas, enfrentamientos internos casi permanentes y a la falta de atracción y selección de talento** para los puestos de representación y dirección a diferentes niveles.

Por lo tanto, el principal problema que sufre el PSOE no es un problema orgánico, sino político, esto es, falta de credibilidad y de conexión con los progresistas españoles.

Pero además, la principal oportunidad que tiene es que sigue siendo el partido que mejor defiende y representa los valores de la mayoría del país, que no se siente conservadora, ni identificada con ideologías extremas de izquierda ni derecha.

Paralelamente a este problema político existen retos orgánicos e internos que afrontar y resolver, y que también son de una importancia vital precisamente para ayudar a resolver el problema político de falta de credibilidad y desconexión.

Estos retos se pueden concretar en qué modelo de partido moderno, transparente, comprometido, europeísta y crítico necesitamos, a qué equipos con talento, capacidades demostradas y representatividad en el partido vamos a encargar poner en marcha estos cambios y quién o quienes deben ser las personas encargadas de impulsar y liderar estos procesos.

Estos retos son más fáciles de afrontar gracias a los miles de concejales y alcaldes que se dejan la piel cada día por sus pueblos y ciudades, muchas veces sin retribución económica, gracias también a los cientos de cargos públicos que con responsabilidad y valentía afrontarán estos

procesos y, sobre todo, gracias a las decenas de miles de militantes y colaboradores comprometidos con los valores del Partido Socialista, que aportan su trabajo, esfuerzo, conocimientos y capacidades para ayudar a que nuestra sociedad mejore.

Hay que recordar que hoy el PSOE tiene un poder institucional de los más amplios de su historia. Nuestra labor al frente de 7 comunidades autónomas, 2800 ayuntamientos y 18 diputaciones está aliviando los sufrimientos de muchos ciudadanos ante los recortes y las políticas del PP. Gracias a esa labor, y a pesar de las derrotas electorales en las elecciones generales de 2016, no estamos tan mal.

Comienza una nueva etapa

Para afrontar con éxito los retos planteados y volver a convertir al Partido Socialista en un instrumento eficaz de transformación de la sociedad debemos trabajar en tres campos:

1. Llevar a cabo una definición clara, completa, coherente y actualizada de nuestras posiciones y propuestas para el país: qué España queremos.
2. Determinar qué modelo de partido moderno y ágil necesitamos, qué equipos y qué liderazgos.
3. Pasar a la acción. Para recuperar credibilidad son fundamentales los hechos, tanto externos como internos. Es preciso poner en valor las políticas aplicadas donde gobernamos y tomar posición con valentía, liderando los debates trascendentales.

La España que queremos

La tarea más importante y más compleja en momentos de crisis es la de pararse a definir qué camino se desea seguir, sin dejarse llevar por inercias, obviedades ni dogmatismos. Las crisis hay que aprovecharlas como oportunidades.

Por lo tanto **lo primero es definir qué queremos ser como país dentro de veinte o treinta años y cómo queremos llegar hasta allí.**

Afortunadamente el PSOE tiene mucho trabajo adelantado sobre esto. En los últimos 5 o 6 años han sido muchas y muy productivas las conferencias políticas, congresos, seminarios y programas en los que se han detallado políticas y estrategias progresistas muy acertadas en campos como la educación, sanidad, economía, fiscalidad, libertades ciudadanas, etc. **Cientos de compañeros y de simpatizantes** con un alto nivel de conocimiento práctico y teórico sobre todos estos asuntos **han participado con acierto y compromiso en esta tarea.**

Partiendo de todo este trabajo necesitamos definir una visión claramente progresista y socialdemócrata para una España moderna, ágil y ambiciosa. Además, debe tratarse de una visión coherente y completa, con un relato y unos ejes estratégicos de país muy bien definidos, que alumbren la totalidad del proyecto, evitando caer en la mera adición de propuestas aisladas de cada ámbito.

Proponemos asentar este proyecto sobre cuatro pilares estratégicos:

- La economía sostenible del conocimiento
- Una fiscalidad justa y redistributiva para una economía sostenible
- Derechos y servicios públicos para el progreso y el conocimiento
- Una democracia ágil y eficaz

El contenido propositivo de estos capítulos no pretende tener un carácter especialmente novedoso o revolucionario, ni entrar a detallar técnicamente en profundidad muchos de sus aspectos, ni, por supuesto, aburrir con datos y estadísticas.

Simplemente se trata de tener una concepción clara, moderna, completa y coherente de país. Una España con sus objetivos estratégicos definidos y un camino para alcanzarlos, guiados por una serie de valores progresistas y socialdemócratas, que son los valores que definen al Partido Socialista.

La economía sostenible del conocimiento

El futuro desarrollo económico en España y en Europa solo será sostenible y de calidad si se basa en un elemento esencial: la Educación.

La educación es la fuente del conocimiento, la ciencia, la innovación y la tecnología. Solo estos factores son capaces de generar valor añadido, calidad de vida, competitividad y empleo cualificado. Ésta debe ser la apuesta más seria y ambiciosa como país, y debe ser compartida entre el sector público y el sector privado.

La apuesta del sector público por la ciencia y la innovación

Nos encontramos ante un cambio de era que nos dirige hacia la ciudadanía digital. La administración pública no puede quedarse atrás sino que debe protagonizar y dar sentido social a los cambios que se van a producir cada vez a mayor velocidad.

La primera tarea de la administración es establecer condiciones que incentiven un crecimiento potencial de la ciencia y de la innovación en España.

1. Un **sistema de educación** infantil, primaria, secundaria, universitaria y de formación profesional **moderno, que sepa entender los nuevos retos y habilidades a potenciar** en los estudiantes: capacidad de adaptación, flexibilidad, open mind, idiomas, interrelaciones y sistemas de trabajo colaborativos, formas de acceder rápido y con seguridad al conocimiento conceptual, etc.
2. **Incentivos a la inversión privada:** los incentivos más eficaces son los incentivos fiscales en forma de deducciones sobre las rentas generadas por las inversiones en ciencia y tecnología, y no tanto las deducciones sobre las adquisiciones de acciones o inversiones realizadas.
3. **Inversión pública en forma de joint venture con empresas privadas y con emprendedores**, mediante un sistema de análisis de riesgos y determinación de prioridades estratégicas.
4. Inversiones directas por parte del sector público, especialmente a través de universidades y otros institutos, mediante el mismo sistema de análisis de riesgos y determinación de prioridades estratégicas. Si la ciencia y la tecnología es una prioridad estratégica de país, el sector público debe participar en la apuesta inversora.
5. Tecnología a nivel local: **Smart Cities**. El desarrollo tecnológico en esta materia es altísimo. Se trata de inversiones directamente dependientes de las administraciones locales o de aquellas que las subvencionan. Este tipo de inversiones presenta una alta eficiencia y ahorro de costes a medio plazo: iluminación inteligente del alumbrado público, recogida de residuos bajo demanda, ordenación del tráfico, aparcamiento, etc. Esta tecnología, además de los efectos económicos directos, supone una enorme mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de los pueblos y ciudades y una importante dimensión social (cuidados de mayores, dependencia, etc.).
6. **Defensa y protección de la libre competencia**, como elemento central para facilitar la entrada de nuevos agentes económicos y la libertad e igualdad de oportunidades en el mercado.

Sector privado: ciencia y tecnología, rentabilidad y aumento de valor

Necesitamos un empresariado audaz, que sepa ver, compartir y aprovechar la apuesta de país por la ciencia y la innovación (tecnológica y no tecnológica), tanto en los nuevos sectores de desarrollo como en los sectores tradicionales.

La rentabilidad y el aumento del valor empresarial fruto de la propiedad intelectual de patentes o inventos son razones suficientes para llevar a cabo este tipo de inversiones. No obstante, los incentivos introducidos por las administraciones y la propia colaboración con financiación pública mediante joint ventures sector público-sector privado deben conseguir la consolidación de la inversión y el crecimiento del sector tecnológico y de la ciencia.

El emprendimiento es clave para un desarrollo económico sostenible, y lo es especialmente para protagonizar el desarrollo del sector científico y tecnológico, particularmente en los campos de innovación en nuevas tecnologías y de economía digital y de internet.

Por otro lado, es preciso plantearse apoyar medidas que favorezcan el **crecimiento del tamaño medio de las empresas españolas**. Muchas de las variables macroeconómicas en las que presentamos desfavorables resultados comparativos con otros países están correlacionadas con el menor tamaño de nuestras empresas: desempleo e inestabilidad del nivel de empleo, intensidad innovadora, capacidad de acceso a financiación (tradicional o bancaria y no bancaria), etc. Estas medidas pueden consistir en fomentar de forma creciente la contratación de empleados, facilitar el tratamiento fiscal de las inversiones productivas de cierto volumen, mejorar la financiación pública y el tratamiento fiscal de la financiación privada para inversiones productivas, etc.

Empleo e innovación: nuevas formas de trabajo

Uno de los debates públicos que se intensificará en los próximos años en las sociedades occidentales avanzadas es el que plantea la disyuntiva **empleo Vs tecnología**. En España tenemos que afrontar con valentía este debate, partiendo de la **apuesta estratégica de país por la ciencia, la tecnología y la innovación**.

No debemos temer a la tecnología. La innovación tecnológica supone una modificación y un **travase entre las estructuras laborales de una sociedad**, pero en términos netos no suponen una minoración de los puestos de trabajo demandados, al contrario, consiguen generar nuevos puestos de trabajo, y de mayor calidad y estabilidad.

En las próximas décadas, siempre y cuando apostemos por ello como estrategia de país, vamos a afrontar un proceso de “reubicación laboral” hacia los sectores tecnológicos, digitales y de innovación.

Es preciso realizar una transición cuidadosa e integradora, dirigida a proteger a aquellos cuyos empleos dependían de otros sectores productivos que van a minorar la fuerza laboral demandada.

Esta transición debe primar la **reubicación profesional formativa frente a las políticas de subsidios**, tratando de incorporar a la mayor cantidad de ciudadanos a los nuevos sectores de desarrollo.

Un ejemplo claro de transición a medio plazo es la industria del transporte por carretera. Conductores de taxis, autobuses, camioneros, transportistas, etc. En las próximas décadas con motivo de los sistemas de conducción autónomos va a ser preciso llevar a cabo un intenso trabajo de reubicación profesional, que debe comenzar de inmediato con los trabajadores que entran a formar parte de la población activa.

Por otro lado, hay que comprender y **estar preparados para los cambios profundos en la forma de trabajar que se están produciendo** y que se van a intensificar en el futuro próximo. El empleo tipo en la economía industrial consistía en realizar tareas presenciales en un centro de trabajo de 8 de la mañana a 6 de la tarde. En la nueva economía del conocimiento este modelo va a dar paso a un empleo tipo que consistirá sustancialmente en llevar a cabo una serie de tareas o proyectos de forma no presencial, en colaboración a distancia con otros miembros del equipo interconectados y en horario prácticamente libre.

Tanto los pequeños emprendedores, como las pequeñas start-ups, como las grandes empresas, están ya evolucionando a este nuevo marco de trabajo.

Además, la parte de tiempo de trabajo presencial que se necesite mantener va a estar sometida a una **movilidad territorial mucho mayor que la actual**. Esta movilidad va a suponer un elemento de progreso y desarrollo muy importante para los trabajadores de nuestro país, además de ayudar a conseguir un mayor equilibrio territorial.

Al necesitar un menor tiempo de trabajo presencial, en muchas ocasiones simplemente ocasional, los centros de trabajo podrán moverse territorialmente en función de las condiciones de infraestructuras, costes y entornos de calidad, generando grandes oportunidades de desarrollo para las regiones menos avanzadas. La buena red de infraestructuras de nuestro país (autopistas, AVE, aeropuertos en numerosas provincias) va a mejorar estas posibilidades.

La elevada calidad de vida que disfrutamos en nuestro país (clima, entornos naturales, costa, ocio, etc.), unida a la calidad de nuestras infraestructuras y al fuerte aumento del trabajo a distancia va a suponer un importante **atractivo para conseguir la instalación en nuestro país de importantes compañías tecnológicas** y de ciencia e innovación. Los efectos de estas decisiones de instalación en España son enormes: generación de empleo de calidad, activación de economías sostenibles, ingresos fiscales, atracción de talento, etc.

Debemos tener presente esta enorme oportunidad y garantizar la flexibilidad suficiente del sistema para permitir e incentivar estas nuevas fórmulas de trabajo, de tal forma que las decisiones de implantación que tomen los directivos de estas compañías dependan más de nuestra calidad de vida que de las barreras administrativas, normativas y fiscales a este nuevo sistema de trabajo.

Por otro lado, se va a producir una evolución natural del debate sobre la cantidad de horas de trabajo. Introduciendo el elemento del aumento de productividad, gracias a la tecnología y a la ciencia, es posible comenzar a vincular las horas de trabajo semanales de cada trabajador a la evolución tecnológica del sector productivo correspondiente. De esta forma se lidera por parte de los trabajadores, y de la defensa de sus derechos, el falso debate trabajadores Vs máquinas, transformando el aumento de la productividad derivado de la tecnología en mejoras en los derechos laborales.

Para llevar a cabo estos complejos procesos de transición es absolutamente imprescindible contar con unos sindicatos de clase modernos y con capacidad de entrada en un amplio abanico de sectores productivos. Es preciso compartir con los sindicatos, en un plano de igualdad, la

estrategia de país por la ciencia, la innovación y la tecnología, con el objetivo claro de generar bienestar y calidad de vida a los ciudadanos, pero también con el objetivo de crear y consolidar en el medio plazo empleo de calidad. Los sindicatos pueden y deben liderar los procesos de transición hacia los nuevos sectores productivos de la innovación, siendo garantes de la protección de los trabajadores en el corto plazo, pero también en el medio.

En el futuro desarrollo de las empresas de nuestro país es clave aprovechar todos los recursos y criterios esenciales en la toma de decisiones empresariales. La participación de los trabajadores en los comités de dirección de las empresas supondrá una mejora cualitativa fundamental en la formación del criterio estratégico de la organización empresarial. Regular y ordenar esta participación supondrá una ventaja importante para la empresa, no sólo por la mejor formación de su criterio estratégico, sino también por la mayor implicación y motivación de los trabajadores en los objetivos empresariales.

El gran acuerdo intergeneracional: empleo, pensiones y deuda pública

Sin duda este debate sobre empleo e innovación presenta importantes connotaciones generacionales. A priori puede existir una contraposición de intereses entre aquellos jóvenes, o aún niños, que se ven con tiempo y capacidad de aprendizaje suficiente para adaptarse con soltura a los nuevos sectores productivos por desarrollar, y aquellos otros ciudadanos en edades más avanzadas y con trayectorias profesionales muy determinadas, que pueden presentar un mayor rechazo a esta evolución. Hay que hacerse cargo de la situación y liderar el debate con todas las garantías mencionadas anteriormente, y con la participación comprometida de unos sindicatos de clase modernos que compartan la visión estratégica de país.

Las pensiones y la deuda pública son los dos elementos que completan el círculo del debate generacional.

Las pensiones y el factor demográfico

Existe población en edad media o avanzada que puede presentar reticencias a la evolución estratégica del país hacia sectores productivos del campo de la ciencia, la tecnología o la innovación, por simples y justificadas razones de reubicación de la demanda de fuerza laboral hacia perfiles que no son los suyos.

Pero este análisis no debe plantearse aisladamente. **El futuro de las pensiones está absolutamente condicionado por estas decisiones estratégicas que hoy tomemos**, y afectará sin duda a quienes hoy puedan tener dudas sobre la dirección estratégica del país.

España sufre unos índices de natalidad muy bajos desde hace algunos años y una expectativa de futuro poco esperanzadora. La generación fértil actual encuentra numerosos inconvenientes culturales, sociales y, sobre todo, económicos y laborales a la hora de plantearse formar una familia: paro, empleos y sueldos precarios, riesgo de pérdida de puesto de trabajo para las mujeres, ruptura en las carreras de cotización, jornadas laborales que impiden la atención a los hijos, ausencia de recursos públicos económicos o de servicios de conciliación, etc.

Esta situación exige la intervención de los poderes públicos. La maternidad/paternidad debe protegerse como una de las más importantes contribuciones que se puede hacer a la sociedad.

Es preciso tener presente la elevada concentración del gasto público que se produce en los sectores de población de mayor edad, y la poca atención al gasto público en niños y jóvenes.

Con la evolución demográfica esperada, y pese a posibles cambios en los umbrales de jubilación, parece claro que **dentro de no muchos años tendremos en España un ratio de prácticamente un trabajador en activo por cada pensionista**. Además, las pensiones del futuro van a ir directamente ligadas a la dependencia, con unos efectos sociales y económicos muy superiores a los actuales.

El actual sistema de pensiones se basa en el principio de solidaridad intergeneracional: los actuales trabajadores en activo financian con sus aportaciones a la seguridad social las pensiones de los actuales pensionistas. Todo ello con el importante factor de corrección del Fondo de Garantía de las pensiones, que recibe aportaciones o sufre detracciones según las condiciones del momento.

Para afrontar con seriedad y responsabilidad este debate debemos huir de dogmatismos previos. El sistema actual es bueno técnica y conceptualmente, pero no es sostenible económicamente con la evolución demográfica esperada.

Cuando la demografía no es suficiente para financiar las pensiones solo hay tres opciones: 1) trabajar más, retrasando la edad de jubilación; 2) aumentar las contribuciones al sistema; 3) rebajar la tasa de reemplazo (la relación entre la pensión que cobras y tu nivel salarial antes de retirarte).

Nuestra propuesta establece una serie de modificaciones importantes, que no estarán exentas de polémica, de resistencias conservadoras y de necesarias mejoras y aportaciones:

1. **Añadir al sistema de pensiones otras fuentes de financiación complementarias** a las cotizaciones sociales. Estas fuentes, de naturaleza impositiva, deberían tener carácter contracíclico, y aplicarse de forma coordinada con la política económica general del país, suponiendo una imposición directa y recayendo sobre renta o riqueza según las necesidades del ciclo económico. Esta nueva fuente de financiación **debería tener como destino un fondo de capitalización que ayude a garantizar las propias pensiones futuras del aportante**, facilitando la aceptación social de la medida y estableciendo una transición del sistema actual de reparto puro a un sistema mixto, que incluya la capitalización de estas aportaciones, ayudando de esta manera a su sostenibilidad.
2. Determinar **umbrales de jubilación por sectores productivos** y ámbitos laborales concretos, **según las condiciones de cada uno de ellos**. Estos umbrales, debido a la influencia directa que tienen en la población activa total, deben establecerse en directa coordinación con la estrategia económica global y de acuerdo con los planes de reconversión laboral establecidos por sectores.

Pese a la completa aplicación de estas medidas, únicamente es posible conseguir la sostenibilidad del sistema de pensiones si se consigue reorientar la economía del país hacia sectores más productivos, que generen más empleos y de calidad, con salarios más elevados que suponen mayores aportaciones a la seguridad social y al fondo de capitalización financiado por vía impositiva.

La apuesta por la transición hacia estos sectores productivos (ciencia, innovación y tecnología), es la garantía de estabilidad del sistema español de pensiones a corto y medio plazo.

Esta es la razón y el incentivo claro a alcanzar un acuerdo intergeneracional de transición hacia estos sectores, asumiendo los necesarios ajustes que el mercado laboral deberá realizar.

A la futura financiación del sistema de pensiones se le añade una **nueva complejidad**: el **aumento progresivo** del peso en la fuerza laboral total del trabajo por cuenta propia (**autónomos**) frente al trabajo asalariado. Este cambio de patrón en las relaciones laborales presenta una previsión de crecimiento alta, tanto por razones de economía fiscal (ahorro de impuestos y de cotizaciones a la seguridad social), como por razones de cultura laboral (aumento del trabajo independiente o freelance).

La tarea principal consiste en incentivar el trabajo autónomo, que es fundamental en la apuesta estratégica por la ciencia y la innovación, luchando al mismo tiempo contra las economías fiscales de las que se benefician los falsos autónomos, que en realidad desarrollan trabajos por cuenta ajena. Esto sólo se consigue equiparando la tributación y la aportación a la seguridad social de estos falsos autónomos con las que realizan los trabajadores por cuenta ajena, alcanzando un punto intermedio entre ambas. De la misma manera que los falsos autónomos tienen los mismos derechos laborales que los trabajadores por cuenta ajena, deberán tener las mismas obligaciones de aportaciones fiscales y de seguridad social, garantizando así un trato más justo para todos y una mejor sostenibilidad del sistema tributario y de pensiones.

Una medida complementaria a aplicar a este nuevo sistema sería la de **permitir un margen de libertad en las aportaciones a realizar al nuevo fondo de capitalización**. Los trabajadores, ya sean por cuenta propia o por cuenta ajena, podrían determinar, dentro de un rango establecido, el destino de un porcentaje mayor a dicho fondo de capitalización, que revertirá con una intensidad mayor en las pensiones que estos aportantes perciban. Este sistema permitirá introducir un elemento de **competencia con los planes de pensiones privados**.

A modo de conclusión y en palabras de Santos Ruesga podemos señalar que “en un Estado social y democrático de derecho, el acceso a una pensión suficiente en la vejez se configura como un derecho que los poderes públicos tienen el deber de proteger a través del establecimiento de las fuentes de financiación oportunas”.

Deuda pública

La tercera pata del debate intergeneracional es la deuda pública. **Elevar la deuda pública del país no es más que aplicar una subida de impuestos en diferido**: asumir gastos hoy sin generar ingresos suficientes y subir los impuestos mañana, que pagarán los gastos de hoy. Elevar la deuda pública no es más que subir los impuestos, en concreto los impuestos intergeneracionales, que son posiblemente los más injustos de todos.

Pero la deuda pública no tiene porqué ser un mal instrumento de política económica. El acuerdo intergeneracional en esta materia debería consistir en que toda emisión de deuda pública se someta a dos circunstancias:

1. Que dicha emisión coincida con una política económica de país contracíclica, es decir, limitar a los gestores públicos la posibilidad de aumentar la deuda en ciclos económicos expansivos, permitiendo hacerlo en ciclos contractivos, y utilizando así el presupuesto público de forma óptima para estabilizar la economía.
2. Que el destino de dicha emisión sea para inversiones productivas sostenibles y acordes a la apuesta estratégica país: ciencia, innovación, tecnología, energías renovables, etc.

En definitiva, podemos concluir que **es preciso alcanzar un acuerdo intergeneracional que suponga un equilibrio entre empleo (transición hacia sectores productivos estratégicos), sostenibilidad a medio plazo de las pensiones y deuda pública y sus fines**. Todo ello de acuerdo con el modelo estratégico de desarrollo de la economía sostenible del conocimiento y su apuesta por la ciencia, la innovación y la tecnología.

Comercio, mercado y competencia

El comercio ha sido durante toda la historia de la civilización fuente de progreso, prosperidad y mejora de las condiciones de vida de las personas.

España se encuentra en una situación privilegiada formando parte de la Unión Europea, del Mar Mediterráneo y de la comunidad latina.

Sin embargo, el reto del futuro debe ser ampliar las posibilidades comerciales de nuestro país y de la UE.

El comercio que se producirá en los grandes sectores productivos del futuro es un comercio completamente diferente al tradicional. Debemos comprender que muchas de las operaciones comerciales en el futuro serán de compra-venta de software, de aplicaciones informáticas, de patentes de innovación, etc. Los principales beneficiarios de una mejora de las relaciones comerciales internacionales serán los emprendedores innovadores.

El aumento de las posibilidades de comercio en estos campos no entraña los riesgos que suponía el comercio de materias primas o productos manufacturados clásicos. No obstante, este necesario impulso comercial debe incluir también a estos sectores, para consolidar el progreso y la mejora de las condiciones de vida de las personas y de los derechos de los trabajadores, aquí y en el resto del mundo.

El comercio no solo ayuda al desarrollo y a la sostenibilidad económica, también es fuente directa de colaboración y proximidad política internacional, de estrechamiento de las relaciones entre pueblos y culturas y de mejor comprensión de la diversidad. **El reto consiste en concebir las relaciones comerciales de tal forma que resulten un instrumento útil para elevar los estándares laborales, ambientales y de derechos humanos en todo el planeta.**

En todo caso es evidente que esta estrategia comercial española y europea debe responder a un proceso que avance en paralelo con la transición hacia los sectores productivos del futuro en nuestro país y en Europa.

Mercado y competencia

El PSOE, como partido defensor de la economía de mercado, debe dedicar esfuerzos a favorecer la libre competencia en el mercado y su correcto funcionamiento, poniendo sobre la mesa medidas promercado, y no tanto medidas proempresa.

Estas medidas deben consistir en garantizar más competencia en sectores cautivos, derribando privilegios, abriendo mercados cerrados en grandes sectores como telecomunicaciones o energía, y también en colegios profesionales, notarios, farmacias, etc.

El aumento de la competencia produce un efecto directo en la mejora de los derechos de los ciudadanos-consumidores, que deben tener un papel mucho más protagonista en el control del funcionamiento correcto del mercado.

No debe asustarnos hablar del mercado y de las ventajas que aporta (si funciona correctamente) a la sociedad. Esto no obsta para que un sector público fuerte y protagonista deba encargarse de controlar e intervenir en el mercado para mejorar sus efectos en los intereses generales, pero no tanto para proteger intereses privados empresariales.

La economía colaborativa, compañera de viaje de la sociedad sostenible

Las formas de relacionarse entre ciudadanos-consumidores, empresas y administraciones están sufriendo una importante evolución, fruto, entre otras cosas, del desarrollo tecnológico, que permite compartir información y contactar de forma directa e inmediata.

Son numerosos los sectores en los que se vienen desarrollando sistemas de “economía colaborativa” en los que se comparten medios de transporte, alojamiento, utensilios y herramientas, servicios, etc.

Este tipo de actividad supone un mejor aprovechamiento de los medios y recursos y un menor consumo innecesario. Por otro lado, pueden suponer un riesgo para sectores empresariales clásicos, que se aprovechaban de la falta de comunicación e información entre usuarios y de un consumo por encima de las necesidades reales.

Las administraciones deben apostar por un modelo que limite los consumos de bienes, materiales y energías o combustibles superfluos e innecesarios, ahorrando emisiones de dióxido de carbono, generación de residuos, tala de árboles, etc. Es positivo que la sociedad avance y mejore los servicios que ofrece a los ciudadanos, pero una sociedad consumista no es deseable ni sostenible cultural ni ambientalmente.

Este tipo de funcionamientos del mercado introducen competencia y por lo tanto mejoran su funcionamiento. No obstante, hay que tener bien presente que se deben impulsar este tipo de iniciativas siempre garantizando la igualdad de competencia en el mercado y exigiendo las mismas garantías y supervisiones (ambientales, laborales, sanitarias...) que a las empresas privadas que participen en el mercado.

Aunque en principio pueda parecer que este tipo de sistemas de colaboración afectan a empresas privadas, que reducen su espacio de mercado, también es cierto que suponen oportunidades para estas mismas empresas, que pueden servirse de las nuevas plataformas para desarrollar mercados a los que antes ni siquiera accedían.

Además, desde el punto de vista social resulta muy interesante la aplicación de este tipo de sistemas que se basan en valores de solidaridad, colaboración, trabajo en equipo, compañerismo, reciclaje y eficiencia.

Turismo

El turismo ha tenido un peso histórico muy trascendental en la economía española, representando en los últimos años el 11% del PIB y el 13% del empleo aproximadamente.

Es evidente que el turismo presenta una fuerte dependencia de factores exógenos: tipos de cambio del euro y de las monedas de países competidores, crecimiento económico de los potenciales turistas, situación política en otros países de destino competidores, etc.

No obstante, el potencial crecimiento en volumen de turistas y gastos de los mismos en nuestro país depende también en gran medida de las actuaciones en materia de organización, equipamiento y calidad que seamos capaces de ofrecer.

Lo primero que debe tenerse claro como país es si se pretende mantener el turismo como un eje estratégico sobre el que sustentar nuestra economía. La respuesta clara debe ser que sí.

A partir de aquí hay que analizar qué puede y debe mejorarse dentro de este sector.

Uno de los elementos que produce importantes efectos negativos, es la falta de sostenibilidad ambiental y económica del sector. Por un lado es necesario garantizar el impacto ambiental mínimo de las actuaciones de desarrollo turístico, ya que de otra manera el efecto a medio plazo sobre el propio turismo puede ser muy negativo.

Pero por otro lado hay que tratar de mejorar la sostenibilidad económica y la estabilidad del sector. El turismo en España se organiza en un mercado muy estacional y muy irregular durante el paso de los años. Nacen, crecen y caen grandes compañías, sectores y territorios de desarrollo turístico.

Es preciso mejorar la estabilidad. Para ello se debe mejorar en calidad (turismo que depende menos de flujos económicos) **y en turismo interior o cultural**, no vinculado a “las playas” (que reparte durante todo el año las visitas). Desarrollar un potente programa de turismo de interior resultaría, además, un importante factor de reequilibrio territorial.

Estas mejoras necesarias encajan de lleno con la apuesta estratégica de país. **La innovación, la ciencia y la tecnología** son fundamentales para mejorar la calidad y la estabilidad del turismo. Las nuevas tecnologías (uso de aplicaciones de movilidad, visitas guiadas, etc.), junto a la mejora de la red de infraestructuras (AVE, aeropuertos, metro, sistemas modernos de movilidad, etc.) son clave para mejorar la calidad de la oferta turística española y la estabilidad y sostenibilidad de su mercado.

Como en el resto de campos de la política económica, también **es clave en este sector la Unión Europea**. Simplemente Reino Unido, Francia y Alemania suman un 55% de los extranjeros que visitan nuestro país. La integración europea y la libre circulación de personas son pilares fundamentales de estas importantes cifras.

Otro sector interesante, relacionado con el turismo, es la **atracción a España**, aprovechando su potencial turístico, natural, climático y de calidad de vida, de importantes **compañías del campo de la ciencia, la innovación y la tecnología**. Como se analiza en otro capítulo, aprovechar este potencial es fundamental para mejorar cuantitativa y cualitativamente en empleo, desarrollo económico sostenible, y también en turismo.

Por último, merece una reflexión importante el efecto que el cambio climático está ya teniendo en nuestro turismo, especialmente en el turismo de costa. Como consecuencia del deshielo de los polos y de los episodios de clima extremo nuestras costas están perdiendo kilómetros de playa, lo que supone un importante coste de reposición, que no siempre es posible llevar a cabo, y un efecto muy negativo en las posibilidades de desarrollo turístico de algunas zonas.

La lucha contra el cambio climático en nuestro país presenta implicaciones de enorme trascendencia, como es el futuro de un sector tan estratégico para nosotros como el turismo.

Sostenibilidad ambiental y energía

La lucha contra el cambio climático y por la sostenibilidad ambiental es una prioridad absoluta, tanto por razones puramente ambientales como por razones de política económica.

La situación ambiental en España y en el mundo está sufriendo un deterioro gravísimo, tal y como todos conocemos. Pese al creciente reconocimiento público y social de esta realidad, los incipientes pasos políticos en este ámbito no están consiguiendo sus objetivos.

La lucha por la sostenibilidad ambiental, además de ser necesaria por razones ecológicas y sociales, supone un vector de desarrollo económico absolutamente incardinado en la estrategia económica de país por la ciencia y la innovación.

Muchos de los campos de actuación de la política ambiental se basan en el desarrollo tecnológico de nuevos sistemas e instrumentos: energías renovables, eficiencia energética, etc.

Las líneas de trabajo a desarrollar para mejorar la sostenibilidad ambiental son muy variadas, entre las principales podemos señalar las siguientes:

- **Política internacional:** posición firme de lucha contra el cambio climático.
- **Energía y renovables:** conseguir un aumento de la autonomía energética de nuestro país, como analizaremos posteriormente.
- **Fiscalidad:** establecimiento de medidas fiscales que supongan un incentivo importante hacia conductas empresariales y ciudadanas más sostenibles (impuestos a la emisión de dióxido de carbono, a la generación de residuos, etc.).
- **Contaminación ambiental en las ciudades:** cambio estructural de los sistemas de transporte de acceso e internos en las principales ciudades del país, garantizando el acceso y movimiento rápido y cómodo mediante el transporte público.
- **Urbanismo moderado y sostenible:** evitando las burbujas inmobiliarias y los despropósitos urbanísticos en zonas protegidas.
- **Gestión eficiente de los residuos:** se trata de uno de los grandes retos europeos de las próximas décadas. Los objetivos prioritarios son la reducción en la generación de residuos y el tratamiento de los mismos en origen, mediante sistemas más eficientes de reciclaje, compostaje y valorización.

La energía merece una mención específica como factor económico, generador de empleo y por su impacto en la sostenibilidad ambiental. Nuestro país presenta un marco energético muy particular, con enormes potencialidades y fuertes dependencias al mismo tiempo.

Aunque la crisis, las malas políticas energéticas de los últimos años y los lobbies eléctricos dieran al traste con el primer intento de convertir la energía en el eje de una nueva revolución industrial, España no debería abandonar su apuesta por las energías renovables, viviendas autogeneradoras, coches eléctricos, smart grid, etc. Se trata sin duda de elementos de una nueva economía con un fuerte potencial de crecimiento horizontal.

El **objetivo estratégico** en materia energética consiste en aumentar nuestra capacidad de **autonomía energética**. Esta mayor autonomía genera importantes beneficios en la capacidad adquisitiva de los hogares, industrias, empresas y administraciones (al reducir el coste de la energía), mejora del desarrollo económico y del empleo de acuerdo con los sectores productivos estratégicos (innovación, ciencia y tecnología) y mejora de la balanza comercial del país.

Los dos caminos para conseguir esta mayor autonomía son mejorar la **eficiencia en el consumo energético** y aumentar la **generación propia de energía**.

La mejora de la eficiencia tiene muchísimo recorrido en campos muy diferentes: edificaciones, automoción, industria. Su avance se basa en el desarrollo científico y tecnológico por lo que colabora al cumplimiento de la estrategia prioritaria de país.

El aumento de generación propia de energía debe centrarse en las energías renovables, campo en el que España presenta un enorme potencial de mejora.

No obstante todo lo anterior, es imprescindible hacer una mención expresa a los efectos negativos derivados de la generación de energía a través del carbón. España tiene un particular escenario en este ámbito. **No tiene sentido plantear una mayor autonomía energética de nuestro país si va a traducirse en elevar el peso del carbón en nuestro mix energético**. Poco sentido tiene, desde el punto de vista ambiental y desde el punto de vista económico, traducir mayor autonomía o la generalización creciente del uso de la energía eléctrica en un aumento de la generación de energía mediante el uso del carbón. La utilización de energías renovables debe ser el único elemento del mix energético a aumentar en la ampliación de nuestra autonomía energética, consiguiendo así una reducción real del coste de la energía (público y privado), y por lo tanto mayor competitividad, y una reducción de las emisiones de dióxido de carbono.

Por último es importante tener presente que afrontar con éxito estos retos es la fórmula para poder llevar a cabo un planteamiento serio de reducción de la dependencia de la energía nuclear.

Marco jurídico para la economía del conocimiento

Todo este planteamiento de reformas dirigidas a poner en marcha en España la economía sostenible del conocimiento se basa fundamentalmente en llevar a cabo una serie de **reformas normativas ambiciosas y complejas**.

Son reformas ambiciosas porque precisan de un nuevo marco estratégico que supone una importante transformación. Y son complejas porque requieren de reformas legislativas y reglamentarias a diferentes niveles institucionales (estatal, regional y en algunos casos incluso local).

Por desgracia, **la normativa suele ir muy por detrás de las realidades sociales y económicas**. Este desfase se produce con mayor intensidad en relación a la tecnología y la ciencia.

Es preciso contar con una mayoría progresista en las instituciones que deben tomar estas decisiones normativas estratégicas.

Son muchos los elementos que están en juego y que dependen directamente de los legisladores: energías renovables, sostenibilidad ambiental, energía...

Un caso muy prototípico de como una reforma normativa ambiciosa puede suponer un fuerte desarrollo económico, tecnológico y de generación de empleo productivo y de calidad es el caso de **la automoción autónoma**.

Se trata de un claro ejemplo en el que la tecnología va muy por delante de la legislación. Existen, a un nivel de desarrollo elevadísimo, vehículos con capacidad de circulación autónoma total. Sin embargo la normativa de circulación no permite su uso en nuestro país.

Abstrayéndonos de las complejidades que pudieran plantearse y utilizando el caso exclusivamente a modo de ejemplo parece claro que si España decidiera ser pionera en esta normativa de circulación avanzada existiría un potencial enorme de desarrollo.

No sólo se conseguirían los beneficios evidentes en calidad de vida, eficiencia energética, reducción de la contaminación, ahorro de tiempo, seguridad vial, etc., sino que además podríamos liderar el desarrollo tecnológico, de manufacturación, y de instalación productiva en nuestro país de las principales empresas que desarrollan estos vehículos: Tesla, Google, Apple, compañías de vehículos tradicionales, etc. **Con una reforma normativa de calado podríamos situarnos en esta materia al nivel de Singapur o California.**

Una fiscalidad justa y redistributiva para una economía sostenible

El sistema fiscal español ni es justo, ni es suficiente, ni es eficiente económicamente. Necesitamos llevar a cabo una profunda reforma fiscal.

Esta reforma fiscal debe estar planificada con el objetivo de facilitar la implantación y el desarrollo de la nueva economía del conocimiento.

Suficiencia para financiar el progreso

El papel principal de un sistema fiscal es generar los recursos suficientes para financiar todas las políticas públicas. Este debe ser planteado como un objetivo de primer nivel.

España es uno de los países de la zona euro con menores niveles de recaudación tributaria y gasto público, así como una menor equidad fiscal. Existe un importante margen de crecimiento, que permitirá de una forma justa y eficiente generar los recursos suficientes para activar la economía del conocimiento y financiar los derechos y servicios públicos para el progreso de los ciudadanos.

Según datos de Eurostar España es el séptimo país de la zona euro que menos recauda en relación a su riqueza (32,4 por ciento del PIB), 7,1 puntos menos que la media del área (41,3 por ciento). Esto supone un déficit de 77.000 millones de euros. La diferencia de recaudación respecto de Francia, por ejemplo, es aún mayor, 13,6 puntos de PIB, y con Italia 9,4 puntos.

Como veremos a continuación el principal margen de crecimiento se encuentra en la tributación de la riqueza, especialmente de las grandes fortunas, y en la tributación indirecta, particularmente la ambiental.

Justicia y redistribución

La segunda función del sistema fiscal es la de operar como un instrumento de redistribución de la riqueza. Necesitamos financiar el progreso y los derechos públicos, aprovechemos este

proceso para recaudar de forma justa, pidiendo a cada uno que contribuya según sus posibilidades, es decir, según su capacidad económica.

En España existe mucha riqueza, y ojalá crezca, pero por desgracia existe mucha más pobreza que es preciso erradicar.

La mitad de quienes ocupan los primeros 15 puestos de las grandes fortunas mundiales a 1 de enero de 2017 crearon su imperio empresarial y económico sin disponer inicialmente de recursos millonarios. El 90% de ellos se dedican a empresas tecnológicas como Microsoft, google o Facebook, todos salvo el único español de la lista, Amancio Ortega. Esto demuestra el potencial que existe de generación de riqueza y de promoción profesional en la economía del conocimiento y en el campo tecnológico.

Sin embargo, falta el principal equilibrio del sistema: la justa redistribución. Es lógico y deseable como país aspirar a crecer en riqueza, aprovechando la economía sostenible del conocimiento, pero necesitamos complementar el sistema con una redistribución justa de esta riqueza. Esta redistribución debe llevarse a cabo aplicando políticas de integración social y de generación de derechos ciudadanos de calidad, pero también generando los recursos suficientes para financiarlo de forma justa (sistema fiscal progresivo).

Nunca existirá una justa redistribución de la riqueza mientras no se erradique la pobreza. Y la pobreza no se erradica con políticas de ingresos sino con políticas de inversión social, que analizaremos en el capítulo de derechos ciudadanos.

Pero la redistribución de la riqueza va mucho más allá y afecta directamente al sistema fiscal. No existe un punto de equilibrio ideal. La política fiscal consiste precisamente en decidir cuál es el nivel de suficiencia que se pretende conseguir y cómo repartir esa cantidad de recursos necesarios entre impuestos que gravan la renta, la riqueza y el consumo.

La capacidad económica de los contribuyentes (ya sean personas o empresas) se pone de manifiesto principalmente de tres maneras: según la renta que obtienen, según la riqueza de la que son propietarios y según el consumo de bienes o servicios que realizan.

El sistema fiscal español presenta una serie de desequilibrios que lo separan del punto ideal (si lo hubiera) de justicia redistributiva. Las principales medidas que podrían contribuir a acercarnos a una justa redistribución del sistema fiscal son las siguientes:

- Existe una importante **desproporción que debe reducirse entre la tributación de la renta y la de la riqueza**. El margen recaudatorio en tributación de la riqueza acumulada en sectores no productivos, especialmente en las grandes fortunas, es amplio y el carácter progresivo que se puede introducir permite que presente claros parámetros redistributivos. No se puede permitir que en España paguen principalmente impuestos los asalariados, cautivos por sus retenciones, mientras las grandes fortunas que acumulan su riqueza en inversiones no productivas para la economía del conocimiento quedan fuera de tributación.
- La tributación de la renta personal permite un **mayor margen de progresividad**, especialmente en las rentas bajas y medias, como medida complementaria a las políticas de renta básica de ciudadanía. También en las rentas altas hay posibilidades de introducir mayor progresividad sin incurrir en situaciones confiscatorias ineficientes.
- En la **fiscalidad indirecta** (la que grava los consumos) existe un importante margen recaudatorio, especialmente introduciendo progresividad en el gravamen de ciertos

bienes de lujo, y mediante **imposición ambiental** que grave conductas nocivas para la sostenibilidad (generación de residuos, emisiones de CO₂, etc.).

La clave, desde el punto de vista de la redistribución, es aumentar la progresividad del sistema hasta el punto de máxima eficiencia económica. Una vez pasado este punto, el incentivo para obtener mayor renta, disponer de mayor riqueza o consumir más será negativo por lo que el impuesto pasa a ser confiscatorio y no funciona correctamente, ni redistribuye eficazmente.

Otra medida complementaria en esta materia, aplicable a la tributación de las sociedades, consiste en la **revisión/eliminación de deducciones injustas y técnicamente ineficientes, complementado con el establecimiento de un tipo impositivo efectivo mínimo**.

Eficiencia

El sistema fiscal es una herramienta importantísima de la política económica del país. Al recaer en el BCE la política monetaria parece claro que la política fiscal es la herramienta de política macroeconómica básica de nuestro país.

Por esta razón el sistema fiscal, además de generar recursos suficientes y colaborar en la redistribución de la riqueza, debe servir eficientemente al desarrollo económico.

En concreto, nuestro sistema fiscal debe estar alineado en sus objetivos y estrategias con el objetivo estratégico de país de puesta en marcha y desarrollo de la economía sostenible del conocimiento.

Esto significa que **los tributos deben establecerse con el objetivo de incentivar la puesta en marcha de los desarrollos tecnológicos, de la ciencia y de la innovación**. Esto afecta a la tributación de las empresas (deducciones e incentivos a la generación de beneficios procedentes de estos sectores) y a las personas físicas (incentivos a las start-ups y a los emprendedores dedicados a estas materias).

La capacidad del sistema tributario para estimular los sectores productivos estratégicos del país es muy amplia y debe aprovecharse con inteligencia y equilibrio con los objetivos de suficiencia y redistribución.

Otro elemento fundamental para mejorar la eficiencia es la **simplificación del sistema tributario**. Existen numerosas complejidades técnicas que suponen ineficiencias que pueden reformarse de forma relativamente sencilla (decenas de deducciones a eliminar, exenciones, no sujeciones, dobles imposiciones, etc.)

Una parte importante de la simplificación consiste en la unificación y eliminación de gravámenes.

La propuesta más ambiciosa en este aspecto es la **unificación del impuesto de la renta y del impuesto del patrimonio**, de tal forma que sea un único impuesto el que grave la capacidad económica global del contribuyente, es decir su renta más su riqueza y no únicamente su renta o únicamente su riqueza. Esta reforma consigue, además de la evidente simplificación, otras ventajas:

- Permite aplicar la progresividad del impuesto al total de la capacidad económica, evitando casos en los que con poca renta pero con mucha riqueza se pague menos impuestos que con una renta media y poca riqueza.
- Permite determinar la capacidad económica total y real de los ciudadanos. De esta forma la aplicación de políticas de inversión social (becas, ayudas, etc.) se aplican de forma más justa, evitando casos como que una renta media pierda derechos de beca,

escuela infantil o comedor mientras que rentas bajas pero con riquezas muy elevadas consiguen todas estas ayudas, ya que el único parámetro que se controla en la mayoría de los casos es la renta.

- Genera estabilidad recaudatoria al sistema. España ha sido un país muy sensible a los ciclos económicos en sus cifras de recaudación. Las crisis afectan mucho al nivel de empleo, y el nivel de empleo mucho a la recaudación. Dar un peso mayor a la tributación de la riqueza (que es más estable ante las crisis) genera mayor estabilidad y eficiencia al sistema.

Por otro lado, mejorar la eficiencia del sistema también consiste **en equilibrar la tributación de sociedades con la de personas físicas** (para evitar el trasvase de rentas de unos a otros) y en equilibrar la fiscalidad (y las cotizaciones sociales) de los trabajadores por cuenta propia con la de los trabajadores por cuenta ajena.

Otro elemento esencial, que ya mencionamos anteriormente, es la necesidad de evitar el carácter confiscatorio de la fiscalidad. La economía sostenible del conocimiento pretende el progreso económico y profesional de las personas y las empresas, incentivando el emprendimiento y la ambición por mejorar y avanzar. El sistema fiscal español debe equilibrar su eminente carácter redistributivo y recaudatorio con la garantía de no suponer desincentivos al crecimiento y al progreso profesional y económico de los contribuyentes.

Aunque ya se ha analizado en otro capítulo, debemos recordar la necesidad de aplicar todas las cautelas posibles a la fiscalidad intergeneracional, la que consiste en gastar hoy pero pagar con impuestos del futuro. Esto es, el aumento de la deuda pública y el desequilibrio del sistema de pensiones.

Fraude fiscal y pedagogía

La lucha contra el fraude fiscal tiene dos objetivos: recaudación y justicia.

Y tiene dos formas de afrontarlo, que son complementarias: inspección sancionadora y pedagogía.

En España, por desgracia, existe un importante margen de recaudación mediante la lucha contra el fraude.

Las medidas más eficaces de lucha contra el fraude son las siguientes:

- **Aumento de los medios humanos y materiales** destinados a este fin. La rentabilidad marginal recaudatoria de cada nuevo funcionario dedicado a la lucha contra el fraude es enorme. Sin embargo, la inversión en España es ridícula frente a la del resto de países europeos.
- Mayor **eficacia en el trabajo y aplicación de nuevas fórmulas organizativas**. El sistema informático de la Agencia Tributaria es brillante, pero hace falta un paso más de trabajo sobre el terreno para conocer y descubrir mejor los sistemas de fraude.
- Aumento de la calidad y la fluidez del **intercambio de información** entre administraciones y agencias.
- Cambios normativos para dotar de **más capacidades a la inspección**.
- **Educación y pedagogía**.
- **Eliminación progresiva del dinero en efectivo**.

Sistemas de financiación autonómica y local

Merece una mención especial el debate sobre los sistemas de financiación territorial.

El sistema normativo y constitucional español recoge la autonomía financiera de las CCAA y de las Entidades Locales. Además, se ha determinado todo un abanico de figuras tributarias propias para estas entidades.

Ninguna CCAA ni entidad local se acerca al potencial recaudatorio que la normativa le permite. Sin embargo, todas piden mejor financiación. Se trata del mal de la competencia fiscal: si mi vecino baja el IBI o el IRPF yo decido bajarlo también y pedir más al Estado para compensar.

Para ser justos con el sistema debemos partir de este análisis riguroso y poner sobre la mesa el concepto de corresponsabilidad fiscal.

Una vez señalado este extremo sí que conviene explicar que uno de los principales recursos de las CCAA y de las Entidades Locales es la participación en los tributos del Estado. Es decir, que una parte de lo recaudado por el Estado debe ir a parar a las arcas de las Comunidades y de los Ayuntamientos. Pero, ¿“cuánto” debe ser el importe total? y ¿“cómo” debe repartirse?

Este es el gran debate de fondo, en el que, por cierto, consiguen generar mucho más ruido mediático las CCAA que los Ayuntamientos.

El debate sobre el “cuánto” es perfectamente comprensible y debe ser fruto de un proceso de **negociación entre instituciones** muy difícilmente parametrizable con valores objetivamente justos, ya que el marco competencial es tan difuso y abierto que permite cientos de variables.

Sin embargo el “cómo” si merece tener claros una serie de conceptos.

- El sistema de financiación, tanto local como autonómica, **debe participar del objetivo estratégico de país** y dirigir sus esfuerzos al desarrollo de la economía del conocimiento. Esto permitirá dirigir una parte de esta financiación local y autonómica a **ciencia, innovación y tecnología**. Para respetar la autonomía de estas administraciones, la parte destinada a estos sectores estratégicos debe ser voluntaria, con el incentivo de que **el total de la financiación a obtener dependa del porcentaje destinado a estos fines estratégicos**.
- Los **parámetros** que sirvan para determinar la parte correspondiente a cada administración deben ser siempre **objetivos y medibles**, tanto en la financiación estatal de comunidades y ayuntamientos como en la financiación autonómica de entidades locales.
- Uno de los objetivos prioritarios de los sistemas de financiación autonómico y local y de los fondos de nivelación debe ser la **redistribución entre territorios**, para tratar de luchar contra los desequilibrios territoriales históricos.

El debate sobre financiación autonómica es complementario e imposible de aislar del debate territorial en Cataluña, País Vasco o Galicia. No obstante, los conceptos del sistema de financiación debemos tenerlos claros, para evitar distorsionar con debates identitarios, de pertenencia o semánticos, todos ellos muy legítimos, el marco de decisión sobre el reparto de la financiación, como analizaremos en otro capítulo.

Derechos y servicios públicos para el progreso y el conocimiento

Un país moderno y con recursos como España puede y debe apostar por garantizar a sus ciudadanos unos derechos y servicios públicos de calidad, que garanticen su protección social, su libertad, su igualdad de oportunidades, su calidad de vida y su progreso personal y profesional.

El gran salto cualitativo en este campo consiste en afrontar el **debate sobre la pre-distribución**. En España un niño pobre tiene muchas posibilidades de ser un ciudadano adulto pobre.

Tratar de **evitar las desigualdades e injusticias sociales y económicas antes de que se produzcan es mucho más eficaz que intentar corregirlas a través de políticas fiscales o de gasto**, aunque ambas vías son necesarias.

Protección social, justa redistribución y oportunidades de progreso personal

España se organiza económicamente mediante un sistema de economía de mercado. Los socialistas españoles y europeos consideramos, desde hace muchas décadas, que éste es el mejor de los posibles sistemas de organización económica. Sin embargo, consideramos que este sistema debe complementarse con unas políticas públicas que permitan una justa redistribución de la riqueza y la mejora de ineficiencias sociales y económicas que genera el propio mercado.

La primera intervención que debe hacer la Administración, por orden de importancia, es la protección social. Estas medidas de protección se basan en **asegurar que nadie se queda atrás en nuestra sociedad**. Que todos accedemos a un sistema de derechos públicos de calidad. Nadie por su nivel económico debe tener peor sanidad que otro ciudadano o peor atención a su condición de dependiente. Y debe existir, además, un sistema de protección que garantice la **erradicación de la pobreza y del aislamiento social, especialmente en la población infantil**.

Por otro lado, el Estado debe intervenir para **generar un marco de igualdad de oportunidades**. Esta igualdad de oportunidades, que facilita una mejor redistribución de renta y riqueza, se articula a través de un sistema que garantice la **igualdad en el acceso y en el desarrollo de las carreras profesionales de los ciudadanos**. Este acceso y desarrollo igualitario se refiere tanto a situaciones de discriminación por razón económica, como de sexo, religión, discapacidad, etc. La clave para garantizar esta igualdad es, en su globalidad más extensa, el sistema educativo del país.

El análisis del futuro del sistema educativo y su papel en la generación de igualdad de oportunidades merece una reflexión añadida sobre el progreso profesional y social de los ciudadanos.

Los socialistas no creemos en la igualdad plena de las condiciones económicas y profesionales de todos los ciudadanos. Creemos en la igualdad entendida como el trato igual al que está en la misma posición y el trato diferente al que está en diferente posición.

Nuestra ideología y nuestro sistema de valores no proponen que todo el mundo tenga el mismo coche, la misma casa o la misma renta, independientemente de su esfuerzo, de su capacidad de emprendimiento y de su talento. Al contrario.

Es imprescindible que todos tengan garantizado el acceso a la mejor educación pública posible, como analizamos profundamente en el capítulo posterior. A partir de un marco de igualdad de oportunidades en el acceso y en el desarrollo de sus carreras profesionales, le corresponde a cada ciudadano decidir, de acuerdo con su talento, qué nivel de esfuerzo y emprendimiento va a dedicar a su carrera profesional.

Un país es una forma de organizarnos entre ciudadanos, de acuerdo con unos valores y unos principios. España debe significar protección de quien necesita de su país y justa redistribución de la riqueza y las oportunidades, para que todos puedan progresar según su esfuerzo, emprendimiento y talento.

En conclusión, **la piedra angular consiste en generar una igualdad de oportunidades real y, por otro lado, luchar contra las desigualdades específicas que generan marginación y pobreza**, como hemos detallado.

Una Educación para el conocimiento y la igualdad de oportunidades

Una educación pública de calidad, con un sistema moderno de formación y de integración profesional, es el pilar fundamental para conseguir dos objetivos estratégicos fundamentales: el desarrollo de la economía sostenible del conocimiento y la igualdad de oportunidades en el desarrollo personal y profesional.

El sistema educativo y el acceso al mundo profesional debe diseñarse ex Novo en nuestro país. Esta nueva estrategia educativa adaptará todo el sistema a la realidad actual y, sobre todo, a la realidad futura del mercado laboral, dirigiendo también dicho mercado a los objetivos estratégicos del país.

La educación pública debe reinventarse, para **pasar del sistema educativo de la economía industrial al sistema educativo y de integración profesional de la economía del conocimiento**. Una de las principales características de un sistema que pretenda ir de la mano de una economía inspirada en la ciencia, la tecnología y la innovación es precisamente ser **un sistema mucho más libre, ágil y flexible, donde exista autonomía y libertad de los centros**, tanto privados como públicos, con el objetivo de fomentar la innovación y el progreso.

Paralelamente debe existir un procedimiento de control de resultados debidamente parametrizado, que permita examinar el éxito de cada una de las fórmulas aplicadas.

Tanto en los cursos finales de la educación obligatoria, como en los cursos previos al acceso a la universidad o a la formación profesional, como, especialmente, durante la formación profesional y universitaria se debe permitir mucha más **libertad y espontaneidad a los estudiantes para que sean ellos mismos los que definan y compongan su currículum académico y su carrera profesional**. Cada estudiante deberá imaginar su futuro profesional y abrir su mente en este momento temprano de su carrera académica, lo que le ayudará a analizar con más detalle y profundidad qué quiere realmente y cuáles son sus potencialidades. Además, asume conceptos de responsabilidad personal y profesional, creciendo en madurez en una edad crítica para la formación de su personalidad.

Por otro lado, la formación académica y, por supuesto, la formación profesional o técnica, deben integrar, con un porcentaje elevado de peso lectivo, el trabajo en prácticas en empresas, administraciones o con trabajadores autónomos y emprendedores. Esta integración debe realizarse desde una fase académica temprana, con el objetivo de aprovechar de una forma mucho más inteligente y eficaz toda la formación y preparación que se va a obtener. Para ello, debe fijarse un elevado número de créditos obligatorios de formación profesional, pudiendo ser el propio alumno el que por iniciativa propia consiga organizar y acceder a dichas prácticas.

El estudio de otras lenguas está completamente fuera de discusión. Es preciso aprovechar los cursos más tempranos para avanzar en esta formación, con el fin de facilitar su aprendizaje y permitir una formación futura en otros contenidos usando dicha lengua. No obstante, para llevar a cabo una formación de contenidos generales en una lengua extranjera hay que garantizar el conocimiento suficiente de la lengua por parte de todos los alumnos y profesores, garantizando refuerzos en dicha lengua para aquellos que no la dominen con soltura suficiente.

Mención particular merece la lengua inglesa, que es ya en la actualidad un instrumento laboral imprescindible para la inmensa mayoría de los sectores profesionales. No estará garantizada la igualdad de oportunidades en nuestro país mientras que las administraciones no aseguren una formación completa de esta lengua a todos sus jóvenes.

Otro aspecto de extraordinaria relevancia profesional y personal es la **experiencia académica o profesional en el extranjero**. Para asegurar una suficiente madurez, que permita a nuestros jóvenes ser competitivos profesionalmente en el mercado laboral futuro, es preciso que hayan pasado una experiencia vital en algún país extranjero. El sistema educativo debería condicionar, siempre que exista un programa serio de financiación para ello, la obtención de la titulación académica (universitaria o técnica) a haber desarrollado al menos un periodo de formación o práctica laboral en algún país extranjero. Estos programas presentan un especial interés en materia de prácticas laborales, donde permiten acceder a una retribución y permiten conocer y aprender de los sistemas profesionales de otros países.

Un aspecto fundamental que determina la calidad del sistema educativo son los profesores. El reconocimiento social, profesional y retributivo de los profesionales que se dedican a formar a las nuevas generaciones debe ser mucho más acorde a su vital importancia. Al mismo tiempo existe un importante potencial de mejora en el sistema de acceso y promoción del profesorado, especialmente en la educación superior y universitaria. También aparecen nuevas oportunidades de mejorar la eficiencia del gasto público, con sistemas que utilicen nuevas tecnologías en la formación como los MOOC (Massive Open Online Courses).

No podemos dejar de mencionar la educación en humanidades, que favorece la existencia de mentes libres y fortalece las capacidades de la imaginación y la independencia de criterio, que resultan fundamentales para una cultura innovadora.

“Hay que apostar por un modelo que, a semejanza de las universidades americanas, establezca la obligación de cursar una gran variedad de materias distintas durante los primeros años, para no encasillar a los estudiantes y ayudar a formar ciudadanos independientes, informados y simpatizantes de la democracia” (Marta Nussbaum)

Cómo financiar la educación en España

Una de las revoluciones más profundas que precisa nuestro sistema educativo es la financiación de la educación universitaria y de la formación profesional.

Los objetivos a conseguir son dos: asegurar la sostenibilidad de una educación pública de la máxima calidad y garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la misma.

El gasto público en educación infantil, primaria y secundaria tiene un alto carácter redistributivo, ya que beneficia a la inmensa mayoría de la población, especialmente a las familias que disponen de menos recursos. Esto justifica que la inversión en esta materia sea completamente pública, a través del sistema fiscal. Un caso claro es la universalización de la educación infantil desde los 0 años, que es la política educativa claramente más progresista e inclusiva que se puede impulsar, permitiendo el acceso de la mujer en plenas condiciones competitivas al mercado laboral, incentivando el desarrollo mental y formativo de los pequeños en las edades con mayor potencial de adquisición de conceptos y habilidades y garantizando la igualdad de entrada al sistema, independientemente del nivel cultural, educativo o de renta familiar.

Sin embargo, **la financiación del sistema público de formación profesional y, especialmente, de la educación universitaria tiene un importante componente regresivo**. Existe un sesgo muy elevado en el acceso a la universidad, de tal forma que los jóvenes pertenecientes a familias con menos recursos económicos acceden en mucha menor medida que los de familias de rentas medias y altas. Mientras no se produzca una evolución que permita generalizar el acceso uniforme a la universidad, resulta que hoy por hoy la financiación pública del sistema universitario supone dedicar recursos públicos a quienes proporcionalmente tienen un nivel de renta más elevado.

En el sistema actual la universidad se financia con recursos públicos provenientes de los impuestos generales. El importe de las tasas universitarias que pagan los alumnos (en su mayoría de familias de rentas medias y altas) es muy inferior al coste total, de tal forma que la universidad de las rentas medias y altas la están pagando todos los ciudadanos.

Medidas tendentes a **reducir el importe de las tasas universitarias**, llegando incluso a su gratuidad, pueden parecer incentivos a la igualdad de oportunidades, pero **en realidad son medidas completamente regresivas y contrarias a la redistribución de la riqueza, además de ser un ataque frontal a la sostenibilidad del sistema**.

Pero entonces ¿cómo garantizamos la sostenibilidad del sistema y la igualdad de oportunidades al mismo tiempo? La respuesta la tienen algunas medidas aplicadas en el norte de Europa, combinadas con otros elementos esenciales de política financiera.

Para que exista igualdad de oportunidades es necesario que cualquier joven, independientemente de su nivel de renta familiar, pueda acceder a la universidad. Pero una cosa es poder acceder a la universidad sin tener renta disponible en el momento de acceso a la universidad y otra bien distinta es no pagar la universidad, cuando en un futuro se disponga de renta suficiente para hacerlo.

En el sistema propuesto el acceso a la universidad es libre, pero responsable. La universidad no se paga en el momento de realizar los estudios, pero se asume el compromiso con el sistema universitario de pagar el coste de dichos estudios (o un determinado porcentaje) en el futuro, cuando el desarrollo profesional de cada uno le permita asumir dichos gastos.

Una vez finalizada la etapa universitaria o de formación profesional, habiendo obtenido o no la titulación, y sin haber tenido que asumir ningún pago hasta ese momento, comienza la financiación por parte del alumno de la inversión realizada por el sistema en su formación (o al menos de un porcentaje determinado de dicha inversión). Esta financiación se realizará durante todos los años que sea preciso, destinando un porcentaje limitado de su sueldo, salario o rentas

de cualquier tipo generadas, que se le liquidará en el momento de su declaración fiscal del impuesto de la renta.

Un sistema así garantiza la responsabilidad de los alumnos en la toma de sus decisiones. **Cada alumno va a ser conocedor de la inversión total que realiza el sistema educativo público en su formación y del importe que va a tener que revertir al sistema durante los próximos años** (un porcentaje del total invertido por el Estado en su formación). Además, este sistema permite garantizar un nivel de compromiso por parte del alumno, limitando la posibilidad de acceso con dispensa del pago a la obtención de unos resultados académicos razonables.

La formación de los alumnos universitarios supone una inversión muy elevada, mucho más de la percepción actual que tienen los estudiantes, que pagan aproximadamente el 25% del coste total de su formación. Cada alumno que empieza una carrera sin pensarlo detenidamente y la abandona a disgusto o suspende reiteradamente por falta de interés, supone un coste enorme al sistema, financiado actualmente con impuestos que pagan todos los ciudadanos, incluidos los de las familias con rentas más humildes, que no acceden generalmente al sistema universitario.

Este sistema consigue cumplir con los objetivos señalados y con alguno más:

1. **Permite el acceso libre a la universidad, garantizando la igualdad de oportunidades.**
No se pagará matrícula universitaria, ni siquiera las tasas universitarias vigentes, que muchas familias hoy por hoy no pueden permitirse. Nadie por razón de renta va a dejar de tener la oportunidad de estudiar una carrera universitaria.
2. **Se consigue la sostenibilidad en el medio plazo del sistema**, ya que un porcentaje del coste total de la formación universitaria y profesional se va a recuperar, permitiendo disponer de un nivel máximo de calidad de medios y profesorado.
3. **Consigue introducir un elemento de responsabilidad, reflexión y madurez en los estudiantes** presentes y futuros, y un conocimiento real del coste y de la importancia de las carreras académicas y profesionales.

Evidentemente este sistema precisa de un proceso de transición serio y ordenado, pero fácilmente ejecutable. Se consigue una transición rápida y sostenible económicamente por parte de estudiantes y administración mediante una combinación de reducción progresiva de las tasas universitarias actuales, unida a la financiación en porcentaje creciente del coste generado por parte de los alumnos.

Esta transición supone la reducción de las tasas universitarias hasta llegar a cero, a cambio de ir aumentando el porcentaje de pago futuro del coste universitario generado. De esta forma solo se genera para la administración un coste financiero, que será inmediatamente recuperable con los pagos futuros de los trabajadores (otro día estudiantes), que además aportarán el porcentaje que se establezca del coste generado, muy por encima del 25% actual, lo cual generará mucha más estabilidad al sistema y grandes posibilidades de mejora de calidades e inversión.

El diseño del mapa académico-profesional

Es preciso diseñar, de acuerdo con los objetivos estratégicos de país, un mapa claro de los perfiles profesionales que se van a demandar en el futuro.

Es evidente que el mercado hará su trabajo reorganizando el acceso laboral hacia los sectores de la economía que se encuentren en desarrollo y expansión. No obstante, es preciso complementar las medidas analizadas en otros capítulos dirigidas a incentivar los sectores

productivos de la ciencia, la tecnología y la innovación. Redirigir la economía hacia estos sectores también va a depender mucho de la estructura y diseño de la formación profesional y de la educación universitaria en nuestro país.

En primer lugar, es preciso garantizar la mejor formación posible y la mayor calidad de sus recursos en estos campos (profesorado de primer nivel nacional y extranjero, medios materiales, ratios por clase, etc.)

Además, hay que comprender cuanto antes que en la nueva economía del conocimiento la formación profesional va a liderar el progreso del país. Las habilidades tecnológicas y de la innovación van a ser piezas fundamentales para el desarrollo de los sectores productivos de España. Por lo tanto **la FP, tan denostada en otros tiempos, va a ser la clave del éxito de la puesta en marcha y desarrollo de la economía sostenible del conocimiento.**

La universidad también va a tener un papel muy importante en el futuro, especialmente en el campo de la ciencia y de la investigación. Las universidades sufrirán una evolución hacia convertirse en muchos casos en partners de joint ventures con grandes empresas y pequeños emprendedores en el desarrollo de patentes, inventos y nuevos desarrollos científicos.

Sin duda el diseño del sector educativo hacia estos sectores productivos va a ser acompañado por el mercado y va a generar una coordinación muy positiva entre oferta y demanda de empleo en el futuro, mejorando la eficiencia del mercado laboral y la calidad del empleo.

Pero la formación no debe acabar en la juventud. A lo largo de la vida y con el paso de los años resulta de gran interés tener a disposición oportunidades de formación para reciclaje, actualización profesional y oportunidades de cambio. En este campo también la tecnología y la digitalización permiten ofrecer “microgrados” formativos dirigidos a estudiantes en pleno desarrollo de sus carreras profesionales.

Sanidad: garantía de igualdad y dignidad personal

Un país rico, avanzado y moderno como España no puede permitir que sus ciudadanos tengan una mejor o peor protección de su salud en función de su renta. No es digno para una sociedad que haya ciudadanos que tengan acceso a tratamientos sanitarios o no lo tengan según la renta de la que disponen.

Es preciso garantizar una igualdad plena en el acceso a la mejor sanidad posible. Esto sólo se consigue con una sanidad pública, de acceso universal, con la calidad y medios suficientes para cubrir todas las necesidades.

La clave para la consolidación de una sanidad de este nivel es la eficiencia y la sostenibilidad del sistema.

Aumentar la eficiencia del sistema en España es muy posible trabajando en varios campos.

Eficiencia farmacéutica

La gestión farmacéutica tiene muchas posibilidades de mejora, tanto por la parte de la dispensación de dosis mucha más ajustadas al tratamiento necesario del paciente, como por la parte de la adquisición de los medicamentos mejorando el sistema de subastas y de negociación con las grandes compañías, que suministran los tratamientos especialmente costosos. Así mismo, es conveniente aumentar los supuestos en los que procede dispensar productos

farmacéuticos genéricos, aumentando la competencia del sector, pero sin alcanzar niveles de ineficiencia que supongan desincentivos a la investigación y el desarrollo en tratamientos curativos y preventivos.

Otro elemento de enorme trascendencia desde el punto de vista de la salud y de la calidad de vida, pero también de la eficiencia y la sostenibilidad, es la toma de decisiones estratégicas sobre la forma de afrontar determinadas enfermedades.

Existen enfermedades a las que en España no se aplican tratamientos curativos en todos los enfermos, siendo estas decisiones contrarias a la salud, a la calidad de vida y, además, a la eficiencia económica del sistema sanitario.

Un ejemplo muy claro es la hepatitis C. Esta enfermedad infecciosa dispone desde hace algo más de 2 años de un tratamiento curativo con unas tasas de eficacia superiores al 90%. Este tratamiento, debido a las grandes inversiones realizadas por las empresas farmacéuticas en investigación, tiene un coste de adquisición elevado para la administración pública. Sin embargo, mantener a todos estos ciudadanos sin curación también es muy caro para el sistema, tanto en costes directos (ingresos hospitalarios, trasplantes hepáticos, centenares de consultas y pruebas con un enorme perjuicio para el paciente y un coste disparado), como en costes indirectos (pérdida de productividad laboral, bajas médicas muy prolongadas, etc.). Son numerosos los estudios que demuestran que los tratamientos presentan un elevado índice coste-efectivo en todos los escenarios; el paciente más caro es el no curado.

Aunque reciben tratamiento unos 60.000 pacientes (de un total aproximado de 450.000), la decisión de no tratar hoy a toda la población infectada supone que el sistema sanitario gaste anualmente más recursos en las patologías asociadas a esta enfermedad que lo que invierte en curarla. Además, en los próximos 15 años el sistema sanitario va a tener que soportar unos costes muy superiores a la cantidad que se hubiera tenido que invertir en el momento inicial en estos tratamientos.

Tomar la decisión de afrontar estos tratamientos en la fase inicial de la enfermedad consigue la curación sanitaria y mejora la calidad de vida del paciente y, además, supone un ahorro de cantidades ingentes de gastos futuros para la sanidad pública, facilitando la sostenibilidad a medio plazo del sistema. Sin duda se trata de una inversión en salud y bienestar, y no de un gasto.

Prevención sanitaria

Un elemento vital, que presenta un análisis y consecuencias similares a lo señalado anteriormente, es la necesidad de apostar claramente por la prevención sanitaria. Un sistema de salud, que tenga como eje prioritario la prevención es un sistema que garantiza mejor salud y calidad de vida de los ciudadanos y una sostenibilidad económica del sistema a medio plazo. **Cada euro invertido en prevención supone un ahorro mucho mayor en gasto para tratamientos sanitarios futuros.**

Una parte importante de la prevención en el sistema sanitario público debería ser el cuidado preventivo de la **salud mental**. Esta materia, que apenas se trata, supondría un avance social y humano muy importante, para paliar los problemas que se están generando como consecuencia de la forma de vida moderna y las complicaciones psicológicas que ésta puede generar (estrés, presión social, exceso de información, inmediatez....).

Otro campo fundamental de la prevención, con un efecto social enorme, es la lucha contra el **alcoholismo y la drogodependencia**. Una sociedad madura debe entender que estos problemas son una enfermedad más, que debe tratarse como tal y que debe ser afrontada por pacientes, familiares y entornos sociales con naturalidad y seriedad. Debe aumentarse el número de

centros de tratamiento de estas enfermedades y dotarles de un carácter mucho más intensivo, evitando así el empeoramiento, recaídas futuras y efectos secundarios muy generalizados como la violencia de género, los accidentes de tráfico o laborales, el juego, etc.

Gestión hospitalaria y de centros médicos

Otro elemento clave a reformar en nuestro sistema sanitario es el tratamiento y la gestión hospitalaria de los “enfermos crónicos”. La prolongación de la vida de los ciudadanos ha generado que exista un número muy elevado de enfermos crónicos (generalmente gente mayor), que precisan de ingresos hospitalarios para el tratamiento de enfermedades que no revierten especial gravedad, pero que al tratarse de pacientes de riesgo aconsejan reposo hospitalario. Se trata, generalmente, de gente mayor con enfermedades respiratorias, gripes o infecciones menores, caídas, cirugías menores, etc.

Actualmente no existe una separación entre este tipo de pacientes, que requieren una atención personal y técnica muy básica, y otro tipo de pacientes con situaciones de salud grave que precisan de atención intensiva.

Por esta razón **las camas hospitalarias dotadas de sistemas técnicos y humanos para una atención intensiva (camas de agudos) están siendo ocupadas cada día por pacientes que no precisan esta atención (pacientes crónicos)**. Esto supone una falta de disponibilidad de camas con dotación superior y un coste mucho mayor del necesario. En concreto, las camas de agudos tienen un coste diario aproximado de 600 euros, que sufragan los impuestos que todos pagamos, mientras las camas de crónicos tienen un coste diario cinco veces inferior.

Teniendo claro el porcentaje elevado de pacientes “crónicos” que hay y que habrá en el futuro, parece lógico diseñar el sistema sanitario de tal forma que existan centros o unidades especialmente dirigidas al tratamiento de este tipo de enfermos. La puesta en marcha, para los miles de ciudadanos de este perfil, de unidades con menor necesidad técnica y humana, supondrían un ahorro ingente a la sanidad pública y una organización mucho más seria, ordenada y eficiente de este servicio público, pudiéndose disponer de camas de agudos, que quedan liberadas para reducir listas de espera de cirugías, tratamientos más complejos, etc.

Ciencia, innovación y salud

Merece una mención expresa en este campo la ciencia y la innovación, como elementos estratégicos de la economía sostenible del conocimiento.

Parece claro el efecto directo que estos campos, a través de la investigación y el desarrollo, pueden tener en la sanidad pública, tanto a nivel de tratamientos médicos como a nivel de organización de recursos.

Estas sinergias deben ser aprovechadas y focalizadas, especialmente, a través de las universidades y los hospitales universitarios y a través de todas aquellas unidades que dedican esfuerzos ingentes a la investigación, facilitando el acceso a unos medios adecuados y el apoyo a su trabajo diario, que ayuda a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y la eficiencia del sistema a medio y largo plazo.

Además, la tecnología permite potenciar la **autogestión de las enfermedades** por los propios pacientes, especialmente en el caso de los crónicos. Resulta muy interesante invertir en tecnologías de la información y la comunicación para conectar a los pacientes con sus médicos o sistemas de seguimiento, ahorrando numerosos desplazamientos, costes y tiempo a ambas partes (**telecuidados mediante aplicaciones informáticas del sistema sanitario, consultas a distancia**, etc.).

Por último, es preciso mencionar las condiciones laborales del personal médico de nuestro país. Parece increíble que profesionales médicos que dedican su vida a salvar las de otros tengan remuneraciones de poco más de mil euros brutos al mes, con jornadas maratónicas de trabajo y guardias de 24 horas. Es justo e imprescindible adecuar su reconocimiento social, profesional y retributivo al vital papel que juegan en nuestra sociedad.

¿Renta básica de ciudadanía?

Como venimos analizando, diseñar un país de acuerdo con los valores socialdemócratas significa garantizar una igualdad de oportunidades, para que cualquier ciudadano pueda progresar hasta donde su esfuerzo, su emprendimiento y su talento le permitan.

Al mismo tiempo, un país inspirado por nuestros valores, es un país que protege socialmente al más débil, ayudándole a no quedarse atrás y a integrarse con el resto de la sociedad. Esta protección social debe consistir fundamentalmente en garantizar unos servicios públicos de calidad, que permitan desarrollar una vida digna a todos los ciudadanos.

Existe un serio debate sobre si debe incluirse dentro del sistema de protección social la asignación de una prestación económica básica a los ciudadanos que se encuentren en determinados supuestos de vulnerabilidad social.

Esta medida tiene **dos limitaciones importantes**:

- **Debe contar con un marco presupuestario que permita mantener la sostenibilidad de las cuentas públicas.**
- **No puede, en ningún caso, tratarse de una prestación que suponga un desincentivo al trabajo o el emprendimiento.**

Este debate está muy ligado a la evolución del empleo y la tecnología.

En los próximos años España necesita una fase de atracción de tecnología, que debe suponer una transformación en el empleo muy positiva, aumentando salarios, calidad del empleo y estabilidad del mismo. Pero también va a suponer una reorientación del mercado laboral y un aumento de la productividad, que va a generar menor necesidad del factor trabajo en determinados sectores, que pueden ser los potenciales destinatarios de esta renta básica de ciudadanía.

Tanto es así, que puede llegar el momento en el que ejemplos como los vehículos autónomos, que transporten personas o mercancías, o los robots, que ejecuten procesos de producción, empiecen a tener que contribuir a la “seguridad social”, como si fueran transportistas u operarios.

Esto no es más que la propuesta que ha lanzado algún colectivo, como UGT, que consiste en establecer **un impuesto a la tecnología**. La fundamentación de este impuesto es compartir el beneficio generado como consecuencia del aumento del uso de esta tecnología y compensar socialmente la minoración de demanda de empleo producida en ese sector determinado.

Esta propuesta impositiva tendría un efecto **contraproducente en el corto plazo**, desincentivando el necesario crecimiento tecnológico, en un momento en el que España sufre un claro déficit de equipamiento y capacidad tecnológica respecto a los niveles deseables. No obstante, una vez superada esta etapa de atracción tecnológica, podría plantearse con seriedad una medida así.

Llegada esta situación de desarrollo tecnológico potente, los robots (tecnología) pasarían a “contribuir a la seguridad social”, pasando a existir una situación presupuestaria suficiente y sostenible para afrontar el establecimiento de la renta básica de ciudadanía. **Esta renta simbólicamente supondría que es cada “robot” el que, gracias al aumento de productividad y de valor añadido que genera, financia la renta básica de cada ciudadano que la precisa.** La tecnología pasaría a trabajar para aumentar el tiempo libre de los ciudadanos, entroncando esta situación de nuevo con el debate sobre la reducción de la jornada laboral.

Sin embargo, para mantener la eficiencia del sistema, esta renta básica nunca podría llegar a una cuantía que supusiera un desincentivo a la oferta de trabajo, especialmente en los sectores necesitados de mano de obra y relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación. En principio los colectivos en los que se generarían mayores desincentivos son los colectivos marginalizados. Es precisamente en estos colectivos dónde debemos buscar soluciones de protección social con mayor intensidad. Por otro lado, el gasto a cubrir para proteger a estos colectivos debidamente sería probablemente superior al gasto de esta renta básica.

Un proceso de transformación de este tipo, que presenta muchas complejidades y un claro componente utópico, supondría económicamente un aumento de los niveles de renta y de consumo de toda la población. Se eleva el nivel de renta de los destinatarios de esta prestación, pero también el nivel salarial del resto de trabajadores, ya que los precios de equilibrio del mercado de trabajo subirían como consecuencia de esta intervención en el mercado.

Esta medida cumpliría cierta función de protección social, no obstante, las medidas más eficaces de lucha contra la pobreza y la exclusión social tienen mucho más que ver con garantizar unos servicios públicos de calidad, especialmente en materia educativa y sanitaria.

Libertades y derechos públicos que definen un país progresista

España presenta un alto nivel de libertades públicas. Los diferentes gobiernos progresistas han sido muy ambiciosos en esta materia, colocando a España a la vanguardia de los derechos civiles.

Sin duda queda mucho camino por recorrer, y la evolución social, cultural, religiosa y educativa de nuestro país va dirigiendo las fronteras hacia delante en esta materia.

El PSOE debe liderar la profundización y la consolidación de los derechos de igualdad de trato de la mujer, especialmente en materia de empleo, salarios y violencia machista.

La evolución de los derechos y libertades del colectivo LGTB ha sido muy grande en las últimas décadas. Sin embargo, quedan muchos campos donde avanzar para alcanzar una situación de equilibrio que refleje la igualdad plena personal, humana y social de todos los ciudadanos.

Pero existen nuevos campos, fruto de la evolución social de nuestro país, donde se precisa dar pasos firmes de profundización en derechos y libertades. Figuras como la gestación subrogada, establecida con todas las garantías precisas y para los supuestos de necesidades en ámbitos familiares, con exclusión rigurosa de ningún contenido mercantil o económico (como sucede con la donación de órganos), deben ser afrontadas con valentía y valores progresistas y de libertad y derechos de la mujer a decidir sobre su cuerpo y su maternidad.

Así mismo, el derecho a una vida y a una muerte digna debe ser garantizado, como libertad inherente y esencial del ser humano.

Por otro lado, dentro de los derechos esenciales de ciudadanía, un campo importante en el que queda bastante camino por recorrer es el del derecho a la obtención de una información veraz. En un mundo inmediático como el que vivimos las posibilidades de contrastar información, obtenida a través de fuentes tan diversas, es muy limitada.

Es preciso tener un marco normativo que ayude a garantizar la veracidad de la información, como derecho fundamental de los ciudadanos, estableciendo claras consecuencias para quienes manipulen o falseen la información. En este campo es vital consolidar los procesos de democratización y transparencia de los nombramientos de órganos de dirección de los medios públicos de comunicación, como RTVE o las cadenas autonómicas.

Arte y cultura, espejo de una sociedad

El nivel cultural y artístico de un país es fiel reflejo de la sociedad y de su felicidad, progreso y compromiso.

El arte es espontáneo y libre, pero existen elementos de influencia pública que permiten su desarrollo con mayor o menor intensidad. La sociedad debe favorecer a través de sus administraciones el arte y la cultura y devolver así todo lo que éstos aportan a la sociedad.

La existencia de espacios públicos a disposición de artistas, medios de difusión pública de la cultura y programas educativos que incentiven la creatividad artística y el gusto por la expresión cultural son herramientas fundamentales para contribuir con su desarrollo.

Por otro lado, la cultura es un importante factor de desarrollo económico y de generación de valor añadido, ligado especialmente al ocio y al turismo. De esta manera, nos encontramos ante un importante vector de generación de empleo y de sostenibilidad económica, que debe ser cuidado e impulsado.

Además, la cultura y el arte comienzan a exhibir expresiones ligadas a las nuevas tecnologías, la ciencia y la innovación, en diferentes campos como el cine, las series, los videojuegos, las salas de arte moderno, etc.

Vivienda, la base de una vida digna

El acceso a una vivienda digna es un derecho constitucional, una garantía de protección e integración social y un elemento esencial de dinamización económica.

El mercado de la vivienda en España ha funcionado de una forma muy ineficiente durante muchos años, con precios muy elevados que hacen muy difícil el acceso a la emancipación de los jóvenes y que suponen cargas muy fuertes y en algunos casos riesgo de exclusión para las familias con menos recursos. La principal razón que ha provocado esta situación ha sido el uso del ladrillo como elemento de inversión y, en algunos casos, de clara especulación.

Estas ineficiencias han estado presentes tanto en el mercado del alquiler como en el de la vivienda en propiedad.

Una de las funciones del Estado, desde un punto de vista socialdemócrata, consiste en intervenir para corregir este tipo de ineficiencias.

En materia de vivienda este trabajo público se debe realizar a través de dos campos de actuación, con el objetivo de influir sobre el nivel de precios para ajustarlos a valores más aceptables:

- **Política fiscal y de ayudas públicas dirigidas a facilitar el alquiler.** La apuesta de intervención en el mercado debe realizarse por el lado de la promoción del alquiler, **facilitando la movilidad laboral y de residencia y evitando incentivar la utilización de adquisición de viviendas como medida inversora o especulativa.**
- Promoción pública de vivienda de protección en régimen principalmente de alquiler. Esta es la vía prioritaria de trabajo a desarrollar. Invertir en un **parque de vivienda pública en régimen de alquiler** es relativamente sencillo, al generar unos ingresos públicos estables en el tiempo que permiten financiar la inversión realizada.

Estas medidas ayudan a regular el mercado, introduciendo mayor competencia y alcanzando así precios de equilibrio inferiores.

La vivienda es un derecho y hay que garantizarlo con políticas más activas e intensas de las que hasta ahora se han desarrollado. Sólo con medidas de este tipo se pueden conseguir soluciones habitacionales para personas o familias en riesgo de exclusión social, y facilitar el acceso de los jóvenes a la emancipación en una fase de su vida temprana, que les permita definir su futuro con libertad y ambición.

Transporte

Una buena red de transporte facilita el dinamismo de un país, la calidad de vida de sus ciudadanos y determinados factores de desarrollo económico.

La política de transporte es responsabilidad conjunta de todas las administraciones públicas. Desde el punto de vista estatal (y también regional y provincial en algunos casos) el objetivo prioritario es el desarrollo de infraestructuras de calidad: carreteras, tren de alta velocidad (no exclusivamente el AVE sino también mejorar líneas tradicionales de ferrocarril), aeropuertos y puertos principalmente.

Por su parte, el resto de administraciones territoriales tienen entre sus funciones principalmente el desarrollo de un transporte público accesible, ágil y eficaz.

Los objetivos que se pueden alcanzar con una intensa política de transportes son múltiples:

- **Buena movilidad**, que mejora la calidad de vida de las personas al permitir sus desplazamientos con facilidad.
- **Reducción de la contaminación atmosférica**, especialmente en las grandes ciudades, gracias a un transporte público potente, ayudando a reducir los efectos del cambio climático.
- Elemento esencial de la política económica: facilita la **movilidad laboral y empresarial**, el movimiento de mercancías y el atractivo empresarial hacia nuestro país. Existiendo

una buena red de transportes se reducen las resistencias a los cambios de residencia y se mejora la flexibilidad laboral en España.

- **Gran impacto en el turismo.** El AVE (o líneas tradicionales mejoradas), la red de aeropuertos y una buena red de carreteras suponen atractivos muy importantes para el turismo.

El transporte es uno de los campos donde se va a producir una transformación tecnológica muy profunda en los próximos años. La **movilidad autónoma de vehículos** va a ser una realidad completamente generalizada en la próxima década. Tener la visión y la inteligencia para afrontar este proceso a favor de corriente va a ser la clave para aprovechar el potencial de desarrollo que permitirá esta revolución.

España debe adaptarse, no sólo legislativa, económica y laboralmente a este proceso como se analiza en otros capítulos, sino también en materia de infraestructuras y redes tecnológicas.

Las ciudades van a sufrir con mayor intensidad la revolución tecnológica del transporte. Smart cities que ordenan de forma lógica el tráfico, el aparcamiento y el transporte público van a generar un ahorro importantísimo de tiempo, consumos de carburante y emisiones de dióxido de carbono.

Es clave para el futuro de nuestro país que las administraciones públicas tengan capacidad para aprovechar esta revolución y no cometan la torpeza de enfrentarse a ella.

Por otro lado, sería importante replantear el sistema de financiación del mantenimiento de las infraestructuras, especialmente de las carreteras. Una fórmula a estudiar consistiría en establecer **pequeños peajes en las autovías y centros de las principales ciudades, regulables según el tráfico y los niveles de contaminación.** Esta medida cumple objetivos ambientales y de lucha contra el cambio climático, de incentivo del transporte público y de carácter redistributivo. Además, consigue generar recursos para un buen mantenimiento de la red, con la consiguiente mejora en la seguridad del tráfico.

Seguridad, libertad y privacidad

La seguridad personal y material es uno de los derechos fundamentales que merecen mayor protección en un país que pretende ser libre y democrático.

Los progresistas debemos liderar sin miedo el debate sobre la seguridad, apostando por medidas que garanticen con intensidad la integridad física de las personas, su tranquilidad y su libertad.

La clave para evitar el juego político sensacionalista, y en ocasiones racista, que plantean algunos colectivos en esta materia es afrontar con seriedad y las ideas claras este asunto.

Los debates entre seguridad y libertad y entre seguridad y privacidad son frecuentemente objeto de manipulación con intereses políticos.

No existe libertad si no hay seguridad, ni siquiera existe libertad si no existe sensación de seguridad. Por lo tanto, un sistema que proteja la seguridad de las personas, con medios suficientes y ordenados con eficacia, es un sistema que protege la libertad.

Las nuevas tecnologías, la ciencia y la innovación vienen desarrollando medios y aplicaciones para proteger la seguridad personal, privada e íntima en todos los nuevos campos en los que esta sociedad digital puede sufrir brechas de seguridad. A la vez, son hoy las máximas generadoras de riesgos para la intimidad.

Hoy por hoy la seguridad es mucho más que presencia policial o medios físicos de control. Hoy en día **la seguridad se basa en la información** y en el acceso y la gestión eficaz y ordenada de los datos de relevancia. La prevención eficaz de los delitos en la mayoría de los campos se basa hoy en día en la información: terrorismo, organizaciones delictivas, robos, armas, drogas, fraude, agresiones, mobing, etc.

Es fundamental compatibilizar esta imprescindible gestión de la información para la prevención de delitos con el tratamiento absolutamente confidencial y reservado de la información, imágenes o audios a los que se accede con estos fines.

Precisamente los nuevos sistemas tecnológicos, con un nivel de desarrollo tan intenso, son los que nos garantizan la confidencialidad y el tratamiento reservado de la información, asegurando la cadena de custodia y gestión ordenada de dicha información.

En relación al modelo policial, el principal campo de desarrollo se encuentra en mejorar la intensidad de la **coordinación entre diferentes cuerpos (Policía, Guardia Civil, Policías autonómicas, locales, etc.)**. Esta coordinación se puede mejorar en ámbitos como el intercambio de información, protocolos generales de actuación conjunta, campañas de seguridad coordinadas, etc.

Desde el punto de vista de la defensa, siendo conscientes de la complejidad política europea e internacional, parece claro que la colaboración e integración supranacional es la vía más inteligente de organización futura. Además, una **política de defensa europea** seria y completa es vital para favorecer la consecución de muchos de los objetivos de la integración política europea en la que creemos firmemente.

Vivimos en un país con un nivel de seguridad real y de sensación de seguridad altísimo. Este es uno de los grandes lujos de los que disfrutamos sin darnos apenas cuenta, pero que nos permite salir, movernos, disfrutar y vivir con tranquilidad, libertad y felicidad con nuestros amigos y familias.

Una democracia actualizada, ágil y eficaz

Hace 5 años y medio, el 15 de mayo de 2011, se produjo un fenómeno político y social, sin precedentes en nuestro país, que cambió los equilibrios de nuestro sistema político: el **movimiento 15-M**.

Se han realizado muchos análisis sobre este suceso, pero conviene recordar tres elementos esenciales que lo caracterizan:

- La combinación de recortes-austeridad y corrupción de las élites fue el principal elemento desencadenante de este movimiento.
- Se trata de un movimiento que no fue convocado ni organizado por ningún partido político, sindicato ni organización relevante. Gracias a ello consiguió integrar desde el primer momento una cantidad elevadísima de ciudadanos con diversas ideologías y valores. Una mayoría de ellos claramente progresista, pero también otros muchos liberales, moderados, etc.
- Su principal demanda consistía en actualizar (o rehacer mediante un proceso constituyente) el sistema democrático, introduciendo elementos que permitieran una mayor proximidad entre la toma de decisiones políticas y las opiniones de los ciudadanos.

Este movimiento se produjo después de 7 años de un gobierno socialista. Y aún espera una respuesta de los socialistas a sus demandas legítimas y acertadas.

Por otro lado, se produjo posteriormente la creación partidos políticos y organizaciones que han pretendido patrimonializar parte de este movimiento. Sin embargo, no han conseguido representar la esencia de sus demandas, y han caído, incluso con mayor intensidad, en los problemas que denunciaba este movimiento.

¿Más y mejor democracia?

No hay democracias mejores que otras por definición, ni se puede hablar de sistemas democráticos que lo son más que otros, desde un punto de vista de filosofía política. No es más democrática la elección directa que el sistema de representación, ni la limitación de mandatos frente a la elección por voto popular de representantes durante más de un determinado número de mandatos...

Por lo tanto, no debemos acudir a los teóricos para proponer cómo debe evolucionar nuestro sistema de participación, si es que debe evolucionar.

Debemos tratar de interpretar si existen o no amplios sectores que demanden esa evolución y tratar de definir en qué dirección debe producirse esa evolución para satisfacer tales demandas de una forma seria y eficaz. No obstante, esto no debe significar que renunciemos a nuestra labor pedagógica y a defender nuestros valores y posiciones.

Para realizar esta propuesta necesitamos dos requisitos: escuchar y huir de dogmatismos previos.

La capacidad de escuchar e interpretar correctamente lo que se escucha es una de las virtudes más complejas de alcanzar por los políticos hoy en día, debido al enorme universo mediático, las redes sociales, y los entornos cerrados de personas próximas dedicadas a bendecir constante e incondicionalmente la labor realizada.

Precisamente debido a estas complejidades, **se debe dotar al sistema de fórmulas eficaces de transmisión de información desde los ciudadanos hasta los espacios de toma de decisión.**

Por otro lado, para definir audazmente un nuevo marco de participación política, partiendo de una situación de crisis-oportunidad como la que vivimos en los últimos años, es preciso evitar los dogmatismos y las ideas preconcebidas que limitan el potencial de desarrollo y mejora. Esto supone superar además la conservadora posición de la “congelación constitucional”. Muchas de las medidas que deben tomarse implican cambios legislativos y constitucionales, algunos de ellos profundos. Debemos huir del dogmatismo constitucional, o al menos aplicarlo en su plenitud, incluida su propia previsión de modificación, pese a las complejidades políticas y de mayorías que suponga.

El PSOE, además de ser un partido de izquierdas, debe ser un partido progresista, y como tal no debe tener complejos ni miedo a profundizar y explorar nuevos y mejorados sistemas de participación. Muchos alcaldes y dirigentes institucionales vienen desarrollando sistemas avanzados como los presupuestos participativos y las asambleas ciudadanas desde muchos años antes de que aparecieran los “nuevos” partidos que pretenden patrimonializar este tipo de iniciativas.

Existen diferentes opciones de participación, muy consolidadas en otros países y que no suponen especiales complejidades prácticas: **ampliación del uso de consultas ciudadanas para asuntos de interés general, simplificación y ampliación de los supuesto de iniciativas populares, presupuestos participativos, etc.**

Mención especial merece la puesta en marcha de los **presupuestos participativos**. Esta iniciativa puede implementarse con relativa facilidad en la administración local, donde son los propios ciudadanos los que elaboran las propuestas que se someten a votación y los que deciden, con su voto directo, cuales deben ejecutarse.

En la administración regional y estatal parece más compleja la aplicación de un sistema así. No obstante, **existe una fórmula sencilla a través de la cual puede ponerse en marcha un sistema potente y eficaz de presupuestos participativos estatales y regionales**. Este sistema se articula a través del formulario de **la declaración de la renta**. Al igual que en dicho formulario cada ciudadano puede optar por marcar la casilla de la Iglesia Católica o de “finés sociales”, sería conveniente habilitar un apartado donde se marcara dentro de las opciones ofrecidas a qué fines o proyectos quiere destinar cada ciudadano el porcentaje que se establezca para presupuestos participativos regionales y estatales. Correspondería al Parlamento nacional y a los Parlamentos autonómicos determinar qué porcentaje del total de sus ingresos deciden destinar a los presupuestos participativos, y entre qué opciones deben decidir los ciudadanos a dónde destinar dicha inversión.

Una medida complementaria de participación directa podría consistir en que, obteniendo un número mínimo establecido de firmas, se pudiera proponer una opción más para el destino de estas cantidades. Esta nueva opción debería aparecer junto a las decididas por los parlamentos en el formulario de la declaración de la renta.

Por otro lado, la propia declaración de la renta puede ser un buen momento para tomar decisiones de solidaridad individual. Debería ofrecerse la posibilidad a cada ciudadano de determinar en este momento si quiere destinar fondos propios y en qué cantidad a alguna de las entidades u organismos cuyos donativos son deducibles. De esta forma se facilitan las donaciones a ONGs o entidades sin ánimo de lucro, actuando el Estado como mero recaudador y pagador, y aplicando de forma directa la deducción correspondiente en el IRPF.

Este sistema presenta una gran sencillez operativa y tiene un alcance masivo, además de una potencia pedagógica enorme, ya que cada ciudadano al declarar sus impuestos es libre de decidir a qué propuestas se dirigen una parte de los mismos.

Talento, representatividad y responsabilidad

Si existe una tarea a la que merece la pena destinar nuestros más brillantes y capacitados recursos humanos como sociedad, esta tarea es la política, que se encarga de garantizar nuestros derechos como ciudadanos, de gestionar los recursos de todos y de diseñar el futuro de nuestro país.

Según muchos analistas, España ha sufrido un problema de mediocridad política desde hace años, problema que ha supuesto y va a suponer graves consecuencias para el país. Seguramente se trate de una generalización perversa e injusta, pero el asunto no es menor.

Esta situación no afecta simplemente a quienes ejercen puestos de representación o de dirección en los partidos, sino que también afecta a los periodistas, los medios de comunicación, los líderes generadores de opinión, los representantes de los trabajadores, de los empresarios, y todos los ciudadanos, opinen o no y participen o no en el debate político.

Todos estos sujetos políticos son corresponsables de la situación y del nivel de la política española. Ahora bien, es evidente que no todos tienen el mismo grado de responsabilidad.

En España **sufrimos un círculo vicioso muy perverso que condiciona todo el sistema.** La valoración de los políticos es bajísima y el ataque generalizado que sufren supone un tremendo desincentivo para que gente con elevado talento y capacidad se dedique a la política. Como mucha gente brillante renuncia a estar en política, el nivel medio es menor, y como consecuencia la crítica generalizada aún mayor. Y así el ciclo comienza de nuevo.

Por supuesto que hay ciudadanos brillantes que se dedican a funciones políticas, pero nadie puede negar que muchos ciudadanos muy valiosos, capaces y con experiencia acreditada, pese a tener vocación política, declinan participar en procesos políticos por los fuertes desincentivos que existen.

Muchos de estos ciudadanos optan por opositar, por dedicarse a trabajar en el sector privado, con mejores retribuciones y menor desprestigio social, o por trabajar en el extranjero, ya sea en funciones públicas o privadas.

Por otro lado, en los principales partidos políticos militan numerosos ciudadanos con excelentes perfiles y que podrían aportar con éxito sus capacidades a labores de gestión pública. No obstante, estos recursos humanos son generalmente desaprovechados, ya sea por la escasa ambición de estos militantes (desincentivados por lo explicado anteriormente) o por un **sistema electoral y de selección de cargos públicos que no premia ni fomenta la capacidad y el talento.**

Las soluciones a esta situación son complejas. Una de ellas, la más utópica, consistiría en que una generación de ciudadanos talentosos, comprometidos y representativos, con alta vocación pública, apostara por dar un paso al frente y asumir las riendas del país en todos los ámbitos públicos: política, periodismo, sindicalismo, mundo empresarial, etc.

Otra solución, alternativa o complementaria (y probablemente más realista), consistiría en establecer un sistema que permitiera una mejor selección de las personas destinadas a ocupar puestos de responsabilidad. Más allá de la propia normativa interna de cada partido en relación a la selección de candidatos electorales, **el sistema tiene potestad suficiente como para determinar la necesidad de llevar a cabo un intenso y exhaustivo proceso de selección de candidatos y de cargos públicos**, de tal forma que quienes alcancen dichos puestos sean ciudadanos con talento, responsables, capaces de dar la cara y de responder de sus acciones, y representativos de una sociedad que participa directa e intensamente en su elección.

Esta transformación del sistema debería tender a aplicar el **doblo filtro** que existe en otros países: primero es preciso **obtener la nominación dentro de tu partido y posteriormente la elección por parte de los ciudadanos**.

La complejidad de la reforma estriba en pasar de un sistema de listas cerradas y bloqueadas a un sistema donde cada aspirante sea candidato a un puesto por el que compite con otros candidatos. Este sistema presenta el importante riesgo de favorecer, a priori, a candidatos con capacidad económica de dar a conocer su candidatura y sus propuestas. No obstante, con la mera reducción del tamaño de las circunscripciones de cada ámbito de elección y con un sistema ordenado de financiación de campañas este problema puede quedar muy mitigado.

Otro problema del que gusta hablar menos es la situación de **libertad y autonomía que se genera en cada cargo electo frente a la disciplina jerárquica de partido** que tenemos hoy en día. En un sistema de listas abiertas y desbloqueadas el candidato obtiene su puesto representativo por el voto directo de los ciudadanos a su persona, y no por el orden de colocación en la lista que determine la jerarquía de su partido. Y así volverá a ser en la siguiente elección. De esta forma existe un incentivo alto a tomar posiciones políticas acordes a los intereses de los electores que lo nombraron, aun entrando en contradicción con los intereses de la jerarquía de su partido.

Es preciso señalar que no se trata de pasar de un sistema proporcional como el actual (donde cada partido obtiene un número de representantes acorde a los ciudadanos que apoyan a dicho partido) a un sistema mayoritario (donde el partido que obtiene más votos consigue todos los representantes en juego en esa circunscripción). Sino que manteniendo el sistema proporcional e introduciendo las listas desbloqueadas se podría conseguir este resultado.

Sirva a modo de ejemplo la ciudad de Rochester, en el Estado de Nueva York. Esta ciudad tiene un sistema mixto:

- En primer lugar se eligen cuatro concejales de distrito, uno por cada uno de los cuatro distritos que componen la ciudad. Resulta ser elegido concejal de cada distrito quien obtiene más votos en su distrito, de entre los diferentes candidatos a concejal de ese distrito que se presenten.
- En segundo lugar se eligen 5 concejales "at-large". En este caso los ciudadanos de toda la ciudad votan individualmente de entre todos los candidatos que se presentan a concejal "at-large", resultando elegidos los 5 candidatos que más votos obtienen.

Hoy por hoy parece que a la cultura política española le costaría mucho pasar a un sistema de este tipo. Sin embargo, merece la pena salir del dogmatismo conservador y valorar otras opciones que favorezcan que cada cargo público elegido tenga un perfil adecuado, haya pasado por el filtro de selección interna de su partido y, finalmente, por el de selección ciudadana.

Una e-administración pública, ágil y eficiente

Un país moderno y ambicioso no puede permitirse una administración pública que mantenga una estructura lenta e ineficiente.

Las administraciones públicas, empezando por el Estado y acabando por la última pedanía, deben ser las encargadas de liderar el objetivo estratégico de puesta en marcha y desarrollo de la economía sostenible del conocimiento, basada en la tecnología, la ciencia y la innovación.

España dispone de un potencial de crecimiento en eficiencia administrativa enorme, debido a una serie de factores importantes:

- La plantilla de personal de las administraciones públicas españolas presenta importantes ventajas: nivel académico-profesional muy elevado, gracias al fuerte atractivo profesional que ha supuesto históricamente en España la función pública, y tasa de reposición elevada en los próximos años, con entrada de jóvenes funcionarios de nuevo ingreso, debido a la elevada edad media de la plantilla actual.
- Capital tecnológico de software propio de la administración española y sistemas de tramitación electrónica de mucha calidad y muy desarrollados, especialmente en ámbitos clave como la Agencia Tributaria. Un Smartphone y una huella dactilar deben ser suficientes en poco tiempo para llevar a cabo cualquier trámite administrativo.
- Capital físico tecnológico e informático de elevada calidad y muy extendido en casi todas las administraciones.
- Existencia de una normativa de administración electrónica y tramitación digital muy potente, aunque con un desarrollo desigual entre administraciones.

Sin embargo, también existen ciertas complejidades que están retrasando la puesta en marcha de una administración moderna y ágil:

- El principal factor que provoca ineficacia en el funcionamiento de nuestra administración es la regulación, y particularmente la regulación de los procedimientos administrativos en casi todos los ámbitos públicos. Nuestra normativa sufre un exceso de celo garantista, consecuencia de un efecto péndulo provocado frente al fenómeno de la corrupción. Se pretende evitar la corrupción política y administrativa exigiendo procedimientos farragosos, con tramitaciones y plazos eternos y del todo inútiles para el objetivo buscado. Es preciso diseñar en todos los ámbitos procedimientos mucho más innovadores, rápidos y automatizados, que doten de agilidad al procedimiento administrativo. Un ejemplo claro es la contratación pública: se establecen plazos eternos de publicación en boletines oficiales y posibilidades innumerables de recursos que paralizan los procedimientos, en vez de diseñar un sistema de notificación telemática automática a las empresas interesadas y registradas del sector, asegurando la transparencia, las posibilidades de concurrencia pública y la inmediatez de los plazos.
- Falta de pedagogía pública sobre la necesidad de utilizar la administración electrónica para evitar ineficiencias burocráticas y, como consecuencia de esta falta de pedagogía, una muy escasa implicación ciudadana. El uso de los certificados digitales, del DNI electrónico o de las notificaciones telemáticas es escasísimo. Pese a que existen sistemas sencillos y de absoluta garantía a través del móvil o el ordenador para evitar visitas a administraciones para recoger documentos, presentaciones en ventanilla de instancias, desplazamientos a correos a recoger notificaciones, etc., la inmensa mayoría de la población prefiere seguir perdiendo tiempo, dinero, traslados y recursos públicos de funcionarios, que dejan de realizar otras tareas que se acumulan y retrasan todo el proceso. Además, sigue existiendo una falta de adecuación en los sistemas de

administración electrónica, que siguen siendo complejos para gente con pocos conocimientos digitales y poco flexibles y ágiles para los jóvenes y ciudadanos con mayor preparación.

- El papel. El soporte físico de la documentación administrativa supone un grave retraso a la modernización de la administración y unos costes muy elevados de recursos de tiempo, dinero, almacenamiento, traslados, etc. Además, el papel se pierde, se destruye, se manipula y corrompe, exige desplazamientos, genera copias, etc. Aunque la normativa es muy avanzada en la digitalización documental y en la validación digital, la práctica administrativa sigue siendo muy tradicional, especialmente en campos como la justicia.
- El sistema de función pública presenta potencialidades, como vimos anteriormente, pero también importantes deficiencias e injusticias que afectan a muchos miles de ciudadanos y que analizamos a continuación.

Una función pública justa y eficaz

En España existe un grave problema en la selección y promoción de los cuerpos de funcionarios.

La selección de funcionarios

En los ámbitos administrativos, jurídicos y técnicos, la selección se realiza principalmente en función de capacidades de memorización teórica, careciendo los funcionarios de entrada de conocimientos y de experiencia práctica, teniendo responsabilidad de gestión de recursos humanos y de resolución práctica de situaciones de las que nunca han oído hablar.

Esto provoca la frustración del propio funcionario, que se sabe incapaz de ejercer sus funciones y, por otro lado, la frustración de sus subordinados, que comprueban como sus mayores capacidades, experiencia y conocimientos se ven castigadas retributiva y jerárquicamente.

Desde el punto de vista de la justicia y la igualdad de oportunidades, este sistema es totalmente regresivo. Siendo preciso destinar unos años a la tarea no remunerada de memorización, los únicos que pueden aspirar a dedicar este tiempo son aquellos que disponen de posibilidades económicas personales o familiares.

Lejos de valorar principalmente el talento y la capacidad profesional o de gestión, los principales criterios para seleccionar a funcionarios de alto nivel son la capacidad económica para poder disponer de unos años sin generar ingresos, y la capacidad de memorización. Pese a ello, y con mucho esfuerzo y sacrificio, hay ciudadanos que, compatibilizando estudio y trabajo, han conseguido acceder a puestos de funcionariado de alto nivel.

La promoción de funcionarios

La posibilidad de promoción entre los funcionarios españoles **es prácticamente nula**, especialmente en comparación con el sector privado y con las administraciones públicas de otros países desarrollados.

Esto se explica porque el sistema de selección permite entrar directamente a cubrir, sin experiencia ni capacidades demostradas, puestos de alta responsabilidad, ocupando aquellos que podían destinarse a la promoción interna.

Esta situación genera frustración y desmotivación. Los trabajadores de categorías inferiores y medias observan cómo se desaprovechan los recursos humanos formados, con experiencia y capacidades demostradas de los que ya dispone la Administración.

La reforma de la función pública en España

Los objetivos de esta reforma deben ser: **mejorar la eficiencia de una administración innovadora y moderna y por tanto la calidad de los servicios públicos, mejorar la justicia del sistema y mejorar la motivación y la calidad de vida de cientos de miles de trabajadores afectados.**

Selección de personal

El sistema de selección debe ir dirigido a valorar los conocimientos teóricos, pero también y sobre todo las habilidades prácticas, de aprendizaje, y de trabajo en equipo y en interconexión.

La entrada a la Administración debe producirse en los escalones básicos de la carrera administrativa. Y, a partir de ahí, establecer un buen sistema de promoción interna.

De esta forma conseguimos igualar las condiciones y capacidades exigidas para acceder a la función pública. **Cualquier ciudadano, independientemente de su capacidad económica, podrá acceder al sistema** sin necesidad de grandes periodos de estudio no remunerado.

Por otro lado, debería plantearse la posibilidad de entrada de personal que únicamente quiera acceder a la función pública para desarrollar una etapa profesional determinada, como se aplica con éxito en otros países como Francia o EEUU. Estos trabajadores no dispondrían de estatuto de funcionario, y desarrollarían sus funciones por una duración determinada, aportando a la administración su conocimiento y experiencia laboral externa.

Promoción del personal

Para conseguir una administración innovadora, ágil y eficiente es fundamental que exista un **proceso de formación de los trabajadores continuo y potente.**

La mejor forma de garantizar la formación de los trabajadores es establecer un sistema intensivo de promoción interna. Las posibilidades de escalar en la carrera profesional dependerán de la capacidad de esfuerzo y estudio del trabajador y de sus aptitudes para afrontar su trabajo con éxito. Este sistema consigue garantizar la igualdad de oportunidades, no solo en el acceso, sino también en la promoción del personal.

Gracias a este sistema de acceso y promoción en la función pública española se consiguen las siguientes ventajas y mejoras en el sistema:

1. **Justicia e igualdad de oportunidades en el acceso y promoción a la función pública.**
2. **Mayor eficiencia de la función pública**, fruto de la capacidad de gestión, de innovación y de trabajo en equipo de los empleados de niveles superiores, gracias a su paso previo por los puestos inferiores de la administración.
3. **Elevada motivación del personal** gracias a los ambiciosos programas de formación y de promoción interna.

4. **Evaluación del rendimiento del empleado** público y vinculación a los procesos de promoción.

Corrupción

La corrupción es un fenómeno despreciable, que además genera unas enormes ineficiencias en el sistema.

Desde el punto de vista ético la corrupción, sea al nivel que sea, genera rechazo ciudadano a la labor política, desconfianza en las instituciones, incentivo al fraude y desapego patriótico o emocional al sentimiento de pertenencia a un país o sociedad.

Desde el punto de vista de la eficiencia del sistema los efectos son incalculables. El desfaldo económico puede tener importancia, pero mucha más importancia generan las consecuencias económicas derivadas: huida de inversiones extranjeras y nacionales, aumento exponencial del fraude, desestabilización de los mercados económicos, medidas anticorrupción generadoras de fuertes ineficiencias (aumento de procesos burocráticos, controles duplicados, etc.)

La principal medida de lucha contra la corrupción es la transparencia completa, mediante la aplicación de sistemas auditados de publicación ordenada y comprobable de toda la documentación económica y contractual de las administraciones públicas.

Otras medidas interesantes son la **limitación temporal de los destinos** de los funcionarios auditores o interventores de cuentas públicas, o el establecimiento de **sistemas internos de contra vigilancia** de los controles ordinarios efectuados.

Las medidas de agravamiento de las sanciones de carácter penal o administrativo no deben despreciarse, aunque sus efectos son más limitados.

Por otro lado, en algún momento, más pronto que tarde, debe plantearse a nivel europeo el debate sobre la **eliminación del uso de moneda en el antiguo formato de papel (monedas y billetes)** para pasar a generalizar los sistemas de pago electrónico. Una vez establecido un sistema de pago integral en moneda digital las posibilidades de corrupción pasan a ser muy residuales, ya que cada transacción, origen y destino del dinero deja una huella inmediatamente rastreable.

Justicia

Una de las tareas pendientes más graves de la administración española es la administración de justicia.

Las consecuencias del grave retraso que sufre la tramitación de expedientes judiciales son muy variadas: frustración en los administrados pendientes de resoluciones, cambio de situaciones de hecho que hacen irrelevantes las sentencias, costosas consecuencias de la falta de adopción de medidas a tiempo, sustancial descenso en la confianza de los ciudadanos en la justicia, etc.

Las principales líneas de trabajo en esta materia deberían ser las siguientes:

- **Ampliación de medios materiales y humanos.**
- **Salto tecnológico y digital** de la administración de justicia, desaparición del papel físico. Es incuantificable la cantidad de tiempo y dinero que se gasta por la falta de digitalización de la documentación, por la reiteración de requerimientos de documentación que ya obra en poder de la administración (pero no debidamente digitalizada y archivada electrónicamente) y por la falta de puesta en marcha del sistema general de notificación telemática.
- **Mejora intensa del sistema organizativo y procedimental** de la administración de justicia.

Un buen funcionamiento de la justicia es esencial para **garantizar la igualdad de trato y oportunidades de los ciudadanos**. No todos pueden permitirse de la misma manera aguantar plazos anuales de resoluciones de procedimientos trascendentales. Estas dilaciones eternas benefician a unos y perjudican a otros, por desgracia siempre a los mismos.

Por otro lado, **garantizar la efectividad de la justicia gratuita** es indispensable para que exista igualdad en el tratamiento judicial. Por desgracia, la diferencia en los resultados de los procesos judiciales entre quienes tienen a disposición costosos profesionales jurídicos y los ciudadanos que no pueden permitirse estos servicios son muy importantes, especialmente en materia procedimental y de estrategia procesal. Este aspecto viene sufriendo un serio deterioro, más intensamente en algunas comunidades autónomas, agravándose por la falta de percepción pública del problema y la escasa demanda política y social de soluciones.

Desde el punto de vista de la eficiencia del sistema judicial español merece la pena hacer una mención al **sistema penitenciario**. Debe llevarse a cabo de forma valiente y sensata una reforma y actualización de su normativa, que implique una seria **racionalización en la aplicación de las penas de privación de libertad**. No es razonable que España siga siendo el país europeo que tenga proporcionalmente más gente en prisión, mientras que nuestros niveles de delincuencia están por debajo de la media europea.

Por último es importante reflexionar sobre los **órganos de gobierno de los jueces**. Cabe plantear el debate sobre la representatividad de los mismos. ¿Deben representar a los propios jueces y por lo tanto ser elegidos de entre ellos mismos y por ellos mismos? ¿O deben representar a la sociedad española y por lo tanto ser elegidos por los representantes de dicha sociedad (parlamentos o gobiernos)?

Parece lógico razonar que asuntos que sobrepasan en su influencia y efectos el ámbito particular de la organización de justicia deban ser tratados por representantes de toda la sociedad. Otra cosa bien distinta es la forma de designación de dichos representantes. El **sistema de mayorías reforzadas**, si pretende garantizar el perfil de amplio consenso e independencia de los candidatos, podría ser un sistema apropiado y eficaz. Sin embargo, cuando estas mayorías reforzadas se traducen en un reparto de candidatos entre partidos los perfiles seleccionados acaban siendo partidistas, lejos del objetivo de conseguir miembros independientes que generen un consenso suficiente para su imparcialidad.

La diversidad territorial de España: su mayor riqueza

España es un país que dispone en sus diferentes territorios de una amplia pluralidad de lenguas, culturas, historias y sentimientos de pertenencia nacional y territorial

Esta diversidad no supone un ataque a la unidad estratégica y de acción como país, ni supone una debilidad de España, al contrario.

La diversidad territorial no es una amenaza, la diversidad territorial es lo que somos.

A partir de esta concepción previa los debates a plantear se enmarcan básicamente en dos ámbitos:

1. El debate sentimental, simbólico y semántico: el reconocimiento.
2. El debate competencial, administrativo y financiero.

En relación al debate semántico y simbólico, y especialmente en el caso catalán, parece lógico que los sentimientos de una mayoría social y cultural, que respeten eso si al conjunto de los territorios y al suyo propio, puedan ser reconocidos y actuar como definidores semánticos del propio territorio. El reconocimiento público e institucional de esta realidad es la clave para poder avanzar en este debate. Nuevas generaciones de líderes políticos en España y en cada uno de los territorios con sentimientos de pertenencia nacional, tendrán la **inteligencia y la visión para actuar con generosidad semántica y simbólica, permitiendo que los sentimientos mayoritarios queden reflejados y sean reconocidos con respeto**. Bloquear por razones de este tipo acuerdos que permitan avanzar y progresar a las sociedades no es propio de generaciones de ciudadanos europeos, con experiencias y visiones internacionales, dentro de un nuevo mundo definido por la intercomplejidad y por la necesidad de gobernanza global sostenible. Quienes lideren el futuro serán ciudadanos del mundo tecnológico de la interconexión y de la relación directa e intensa de colaboración entre civilizaciones, donde las fronteras cada vez representan planteamientos más antiguos, ineficientes y retrógrados. España debería estar pensando más en integrar a Portugal que en crear fronteras internas.

Un elemento clave y muy concreto de este reconocimiento es el derecho de los ciudadanos a ser escuchados o consultados sobre su sentimiento de pertenencia o identidad nacional. En muchas ocasiones el reconocimiento demandado se concreta y limita fundamentalmente a ese derecho a opinar o expresarse libremente. **No deberían plantearse barreras a un deseo de expresión u opinión de este tipo, siempre de acuerdo con el artículo 92 de la Constitución, que permite claramente estas consultas institucionales en la forma de referéndums**. La principal limitación a tener cuenta es la que establece el propio artículo 92 de la Constitución, que señala que en la consulta podrán participar “todos” los ciudadanos.

Esto no supone una limitación a la posibilidad de realizar la consulta, simplemente amplía al ámbito de la misma a “todos” los ciudadanos españoles. **Una solución así permite escuchar a todos, teniendo la inteligencia política de saber leer y entender los resultados específicos de los territorios demandantes de dicho derecho a opinar y ser escuchados.**

No debería descartarse una solución así para el desbloqueo de situaciones de enfrentamiento, suponiendo generosidad e inteligencia por ambas partes y cubriendo las expectativas de expresión y opinión de tantos ciudadanos.

Esta inteligencia y generosidad con el reconocimiento de los sentimientos **debe complementarse con un planteamiento serio y eficiente desde el punto de vista competencial, administrativo y financiero**. Debemos tener la capacidad de huir de apriorismos ni dogmatismos históricos, ni constitucionales. El punto de partida clave es **compartir con claridad los objetivos**

estratégicos de país, es decir, la apuesta por la economía sostenible del conocimiento, una administración moderna, ágil y eficaz, y unos derechos y servicios públicos para el progreso de los ciudadanos.

A partir de aquí el encaje competencial debe definirse desde el punto de vista de la eficacia en la gestión de los recursos públicos. Es decir, qué forma de organización es más eficiente para una gestión de calidad de los recursos, analizando el juego de las economías de escala, la posibilidad de coordinación entre administraciones, la idoneidad de una mayor proximidad y conocimiento del terreno en determinados campos, etc.

A nivel administrativo-jurídico hay que determinar qué elementos de uniformidad estatal son necesarios y deseables para **asegurar la igualdad sustancial de todos los españoles y para ofrecer seguridad jurídica a inversores, instituciones internacionales y a los propios ciudadanos**.

Por último, en materia de financiación hacemos una remisión directa al capítulo que desarrolla el sistema de financiación local y autonómica. La clave es el principio de corresponsabilidad fiscal y la determinación de un sistema de financiación que distribuya los recursos en función de parámetros objetivos directamente cuantificables. A partir de ahí queda la determinación del importe total a establecer para el sistema autonómico, importe cuya determinación solo puede ser fruto de un procesos de negociación justo y equilibrado.

El futuro de Europa en el mundo y de España en Europa

La política internacional de los próximos 20 o 30 años se va a definir por la complejidad de las relaciones cruzadas multilaterales.

Están llegando a su fin los tiempos de blanco o negro, todo o nada, amigo o enemigo. **La política internacional va pasando, cada vez con mayor velocidad, de ser una política frentista a una suerte de relaciones múltiples, complejas y cruzadas.**

Este nuevo marco de relaciones internaciones, con muchas más posibilidades de multilateralidad, **exige disponer de una serie de nuevas capacidades y habilidades** por parte de los países. Aquellos países que tengan mayor capacidad de adaptación, de flexibilidad, de liderazgo en determinados campos y de agilidad y posicionamiento activo tendrán muchas más posibilidades de ser decisivos en la toma de decisiones internacionales.

Mantener antiguas estrategias conservadoras, que consistían en aguantar con posiciones inamovibles y tradicionales al calor del “frente” al que pertenecías, va a suponer para muchos países el paso a la irrelevancia, al quedar al margen de los importantes movimientos de políticas de cooperación que se van a desarrollar en numerosos campos.

En este nuevo marco de trabajo internacional, presentan a priori mayores ventajas competitivas y estratégicas las “jóvenes” potencias internacionales y, claramente mayores complejidades de adaptación, países como los europeos, acostumbrados a llevar a cabo una política internacional más tradicional y menos proactiva.

Uno de los primeros planteamientos estratégicos que debemos afrontar es el papel de Europa en este nuevo marco de relaciones. La Europa de los 28 debe plantearse si va a ser capaz de actuar como potencia internacional única. Es decir, si va a tener la agilidad y flexibilidad suficiente para mantener posiciones internacionales comunes que le permitan actuar o liderar

marcos de desarrollo internacional. En la situación política actual de algunos países miembros, con un grave riesgo de empeoramiento en 2017, parece que los supuestos intereses nacionales se pueden llevar por delante con claridad posiciones políticas internacionales de la Unión.

El gran reto, para aquellos que tenemos claro que **Europa debe tener una posición internacional fuerte y de liderazgo**, consiste en hacer ver a los países miembros que en el caso de la Unión Europea, **aunque a veces parezca que la posición individual-estatal defiende mejor los intereses de su país, una posición común firme y potente supone, no solo lo mejor para el conjunto de la Unión, sino también para cada uno de los Estados miembros**. La teoría de juegos de Nash opera con claridad en este caso: “el interés individual, el egoísmo y la racionalidad a la hora de tomar decisiones, conducen a los seres humanos a una situación no óptima”. Esta teoría, de aplicación clara a la política internacional de la UE, contradice a la posición clásica de Adam Smith “el interés individual conduce a los seres humanos, como si fueran guiados por una mano invisible, hacia la consecución del bien común”.

Los socialistas, progresistas y socialdemócratas europeos debemos tener un planteamiento estratégico claro y valiente en esta cuestión.

Una vez analizado el marco futuro previsto de las relaciones internacionales, resulta conveniente plantear también cuáles serán los contenidos que tendrán estas futuras relaciones internacionales.

De nuevo es fundamental tener una posición progresista clara en relación con aquello que va a ser objeto en los próximos 20 o 30 años de negociación en política internacional. **Tanto los socialdemócratas europeos como la propia internacional socialista deberían llevar a cabo una reflexión sosegada y determinar una hoja de ruta estratégica** consensuada y compartida por los partidos que la integran. Esta tarea no resulta sencilla. El PSOE debería aportar mucho a este debate, con una posición ambiciosa y comprometida para su consecución.

El principal campo que va a ser objeto de las relaciones internacionales en las próximas décadas en la consolidación de **grandes acuerdos comerciales** entre diferentes países o territorios.

Los socialistas debemos tener claro que el comercio supone progreso y posibilidades de mejora de la calidad de vida, condiciones laborales, derechos humanos, etc. Por supuesto que también entraña riesgos respecto a estos elementos, que deben ser controlados muy de cerca.

Además, el peso fundamental del comercio del futuro no lo van a tener tanto como hasta ahora las materias primas, los productos manufacturados, ni siquiera las transferencias financieras. Un eje central del comercio del futuro va a ser la ciencia, la tecnología y los productos fruto de la innovación: aplicaciones informáticas, patentes científicas, productos tecnológicos, etc.

Quedarse fuera de los grandes acuerdos comerciales de las próximas décadas, que van a conectar comercialmente a una amplia mayoría de países y regiones entre sí, **supondría un ataque frontal al objetivo estratégico prioritario de país**, que es la puesta en marcha y desarrollo de la economía sostenible del conocimiento.

Un campo clave de la política internacional del futuro es la consolidación de los **derechos humanos** en todas las regiones del mundo y la cooperación al desarrollo. Ambas materias van a tener posibilidades de desarrollo real siempre que seamos capaces de plantear con inteligencia el debate y la negociación sobre el comercio internacional, ligándola al desarrollo y a la consolidación de los derechos humanos.

Otro elemento esencial que va a protagonizar las relaciones internacionales del futuro es el **intercambio de información entre países y organizaciones, con los principales objetivos de lucha contra el terrorismo, el crimen internacional y el fraude fiscal o comercial**. Este tipo de

acuerdos de intercambio de información van a estar también muy ligados al desarrollo tecnológico de los sistemas de recogida y tratamiento de la información. Parece lógico el gran interés que existe en mejorar estos sistemas de intercambio de información y en generalizarlos y sistematizarlos todo lo posible. No obstante, debe respetarse la cautela por los derechos a la privacidad de los datos personales, debiendo limitarse escrupulosamente su uso a las tareas de lucha contra el terrorismo, el crimen o el fraude.

Fruto de mejorar las relaciones internacionales, ya sea a través del comercio o del resto de sistemas de colaboración y trabajo conjunto entre países, se consigue el establecimiento de relaciones de confianza mutua y de mayor conocimiento y respeto entre civilizaciones y culturas.

Las vías para alejar la posibilidad de conflictos internacionales pueden ser de dos tipos: el aislamiento total que evite conflictos (y relaciones positivas) entre países y las políticas de confianza y comprensión mutua.

Sin duda la segunda vía es la que debe guiar estratégicamente las relaciones internacionales de España y de Europa. El objetivo claro debe consistir en acercar posiciones políticas, culturales y también económicas con el resto de países y civilizaciones, para facilitar las relaciones y el crecimiento de la confianza mutua.

Con carácter general, los socialistas españoles llevamos a cabo análisis y propuestas muy detalladas sobre el país que queremos, cómo organizarnos y cuáles deben ser nuestras prioridades políticas.

Sin embargo **existe un vacío importante en la socialdemocracia europea y en las organizaciones progresistas internacionales, que carecen de propuestas con liderazgo suficiente que analicen la situación internacional, ofreciendo una visión progresista del mundo a diseñar para las próximas décadas.** Parece que el debate sobre las posiciones políticas europeas o internacionales siempre queda muy por detrás del debate nacional. El PSOE, con la posición internacionalista que lo define debería sin duda participar activamente y con liderazgo en esa definición de estrategias y visiones progresistas que propongan qué Europa y qué mundo queremos para las futuras generaciones.

La España que queremos

Este texto simplemente pretende recoger una visión completa y ordenada del país al que podemos aspirar.

Sin duda muchas de las ideas, planteamientos o propuestas pueden estar equivocadas, no ser las más adecuadas o compartirse con mayor o menor intensidad. Pero todas pretenden responder, aplicando los valores socialistas y progresistas, a los grandes retos que debe afrontar este país en las próximas décadas.

Muchas no son propuestas fáciles de plantear en términos políticos cortoplacistas, pero son propuestas que es necesario plantear. Un partido que pretende asumir la carga de responsabilidad de liderar un país debe tener la capacidad de hacerlo con seguridad y seriedad. Esto exige tener una idea completa, coordinada e integral de España, que afronte todos los campos con un objetivo estratégico claro para las próximas décadas: poner en marcha y desarrollar la economía sostenible del conocimiento, basada en la ciencia la tecnología y la innovación.

Esta es la España que queremos. Necesitará muchos ajustes y algunos de ellos muy complejos. Afrontaremos retos que cueste mucho conseguir y otros que quizá no se consigan. Pero para liderar con ambición el futuro hay que tener una visión coordinada y un proyecto integral de país.

El Partido que necesitamos

Conseguir en las próximas décadas implantar y desarrollar la “España que queremos” dependerá de nuestra capacidad para poner en marcha desde hoy el Partido que necesitamos.

Definir qué partido necesitamos y qué cambios deben producirse en el PSOE es una tarea compleja. Es preciso tener la **mente abierta y una predisposición flexible y moderna con una visión a medio y largo plazo**. Al mismo tiempo es imprescindible no dejarse llevar por modas pasajeras, sino reflexionar con seriedad y sosiego sobre qué cambios mejorarán el funcionamiento de nuestro partido y qué otros, pese a su apariencia de modernidad, suponen un retroceso en términos de democracia interna y de eficacia en la acción política.

¿Cambiar para qué?

Los cambios que corresponde realizar en la estructura organizativa y en las reglas de funcionamiento del PSOE deben ir dirigidos a alcanzar los siguientes objetivos:

1. **Recuperar la conexión y la confianza con la sociedad progresista española, mediante un PSOE abierto, próximo y accesible, donde cualquier ciudadano puede participar directamente** en su trabajo y decisiones, sin trabas ni limitaciones.
2. Disponer de la **agilidad suficiente para adaptarse a los cambios** profundos y veloces que se producen en la sociedad moderna.
3. **Aumentar la base militante y activista** del partido, facilitando y ampliando su papel en la toma de las decisiones trascendentales para la sociedad y para el propio partido.
4. **Recuperar y atraer a nuevos cuadros y ciudadanos con talento** en los diferentes campos del ámbito público.
5. **Fortalecer las posibilidades de discrepancia** libre, debate y planteamientos políticos y orgánicos alternativos en los órganos del partido.
6. **Garantizar la unidad de acción de los cuadros y militantes** del partido, para multiplicar la eficacia del trabajo político, tanto institucional como orgánico.

Participación y toma de decisiones en el PSOE

Los dos campos fundamentales sobre los que tomar decisiones en un partido político son los programas o posiciones políticas y los equipos y liderazgos.

En los últimos años se ha producido una profunda evolución en los sistemas de toma de decisión. Esta evolución ha introducido elementos intensos de debate sobre la legitimidad de los órganos, de los líderes y de las políticas a adoptar. El choque de legitimidades puede tener efectos muy perjudiciales para la acción política, para la unidad y para la propia profundización democrática.

La solución a esta complejidad pasa por tener las ideas claras y muy detalladas las reglas del juego.

Elección de los programas políticos: candidatos con proyectos

En el sistema actual, el programa político y el modelo de partido se determinan en un congreso cada 4 años, mediante la participación de todos los delegados designados, permitiendo la presentación de enmiendas y aportaciones de todos los militantes desde el nivel local. Se trata de un sistema muy interesante, ya que aprovecha la democracia representativa, mediante los delegados escogidos en las federaciones, combinándola con la participación directa de cada militante, a través del procedimiento de enmiendas en las asambleas locales.

Es decir, parece lógico que todos los militantes puedan proponer enmiendas, modificaciones o aportaciones y que sean los delegados los que aporten el criterio que determine cuáles deben ser aceptadas y cuáles no.

Sin embargo, existe un problema de origen que es preciso cambiar profundamente.

En el sistema actual el documento base que recoge la propuesta de programa político del partido lo elabora la dirección saliente que finaliza su mandato. No tiene sentido que una dirección política que se encuentra en el ocaso de su responsabilidad política determine las bases de cuál debe ser la línea política del partido para los próximos años. **Parece mucho más lógico que sean los equipos aspirantes a liderar el partido en las próximas etapas los que propongan las líneas programáticas del futuro del partido.**

En primer lugar es preciso exigir normativamente a los líderes y a los equipos que aspiren a dirigir el PSOE que tengan la capacidad suficiente para, antes de lanzar sus candidaturas, haber estudiado, analizado y determinado cuál es su modelo de país y de partido para los próximos años. Debemos institucionalizar la exigencia de demandar a quienes aspiran a liderarnos que presenten algo más que un conjunto de eslóganes. Sólo quienes tengan la capacidad de conformar un proyecto completo y coherente de país y la seguridad de poder explicarlo y defenderlo en detalle pueden aspirar a liderar un partido con la trascendencia y responsabilidad histórica del PSOE. Una candidatura debe estar compuesta por un líder, un equipo y un proyecto.

Por otro lado, una vez determinado el liderazgo del partido, y por lo tanto el proyecto de país que servirá de base para el debate, comienza a operar el sistema de enmiendas desde el nivel local hasta llegar a la definición del proyecto final de partido y de país por parte de los delegados del congreso federal.

Un sistema como el actual en el que el liderazgo se escoge un mes antes de la celebración del congreso permite poner en marcha un sistema como éste, mucho más lógico, ordenado y exigente con los candidatos.

Consultas a la militancia

Si el sistema político español tiene capacidad demostrada para aplicar sistemas de democracia directa y celebrar consultas ciudadanas a todos los niveles institucionales. ¿Cómo no va a tener esta capacidad el Partido Socialista?

Además de decidir el programa político y el modelo de partido de acuerdo con el sistema analizado en el apartado anterior, es preciso aplicar herramientas de voto directo de los militantes para determinados asuntos.

Los casos sobre los que celebrar consultas a los militantes deben cumplir una serie de características:

- **Limitarse a asuntos de excepcional trascendencia** para la acción política del partido, que precisen, además, de una solución rápida que **no puede esperar a un proceso congresual**.
- Debe tratarse de cuestiones de acción o de posición política que **no hayan sido determinadas previamente en el Congreso**, o que, habiéndolo sido, existan razones justificadas para consultar sobre su modificación.
- Tratarse de **asuntos que no generen consensos evidentes**. No tiene sentido consultar la opinión sobre temas en los que es claro el sentir general.

En caso de que se produzcan estas tres circunstancias, o en el caso de que el propio congreso haya determinado la celebración de una consulta sobre un asunto determinado, deberá convocarse dicha consulta permitiendo la participación de todos los militantes.

La decisión sobre si se cumplen tales circunstancias y por tanto sobre si se celebra la consulta debería poder ser determinada tanto por el órgano ejecutivo como por el máximo órgano entre congresos del nivel correspondiente del partido en el que se pretenda plantear la consulta y siempre sobre asuntos de interés limitado al ámbito territorial de la consulta.

Liderazgos y equipos: atracción de talento y representatividad

Nuestro partido dispone de un enorme capital político, técnico, académico y profesional entre sus militantes. Sin embargo no somos capaces de que el sistema permita llevar a cabo una selección de cuadros para los puestos de responsabilidad aplicando criterios de talento y de representatividad entre los militantes.

Tenemos que tomarnos muy en serio la tarea de recuperar y atraer talento hacia nuestras filas. En nuestro partido no sobra nadie, al revés, aún falta por sumar a muchos ciudadanos progresistas dispuestos a ayudar a su país y a aportar su experiencia, capacidad, trabajo y conocimientos.

Tenemos que salir a pedir ayuda e implicación a estos ciudadanos comprometidos. Para que sea más sencillo atender esta petición de colaboración a la sociedad es necesario que transformemos profundamente nuestro sistema interno de participación y aportación política (como analizamos en otro apartado) y nuestras normas de selección de compañeros encargados de representarnos institucional y orgánicamente, introduciendo incentivos y libertad e igualdad en el acceso a dichos puestos de representación.

Es cierto que en esta materia se avanzaría mucho con algunos cambios importantes en el sistema institucional español, pero no hay duda de que podemos y debemos empezar por avanzar en nuestras normas internas de selección.

El PSOE necesita estar representado por direcciones políticas potentes en todos los niveles de su organización. La sociedad mejor preparada de la historia de nuestro país, y especialmente las generaciones más jóvenes, exigen sentirse representadas por ciudadanos con un determinado nivel académico y profesional fuera de la política, conocimiento de idiomas, implicación social y representatividad.

Es muy importante que el sistema permita que aquellos compañeros con conocimientos específicos, experiencia profesional y mayor apoyo y representatividad entre el conjunto de los compañeros puedan acceder en igualdad de condiciones a los puestos de representación o de dirección.

Elección de Secretarios Generales y de direcciones políticas

La elección por voto directo de los Secretarios Generales a todos los niveles orgánicos es una fórmula de participación muy positiva y consolidada en nuestra organización.

Los principales elementos a introducir para mejorar el funcionamiento de esta norma son los siguientes:

1. La presentación de candidaturas debe ser libre, de tal manera que cualquier militante pueda presentarse en su ámbito territorial **sin necesidad de aportar ningún tipo de aval**. Este sistema permite la **libertad e igualdad en el acceso al proceso y evita que se fuerce a los militantes a posicionarse pública y previamente en favor de uno u otro candidato**.
2. La elección debe plantearse a **dos vueltas**, una primera entre todos los candidatos presentados, y una segunda entre los dos que más apoyo hayan obtenido en el caso de que ninguno alcanzara el 50% de los votos en la primera vuelta y no haya una diferencia de más de 30 puntos entre los dos primeros. De esta forma se consigue equilibrar los efectos de la libertad de acceso al proceso.
3. Los aspirantes a secretarías generales **deben presentarse necesariamente haciendo pública su propuesta de modelo de partido y su propuesta de proyecto político**. Los documentos presentados por el candidato ganador servirán de ponencia marco a discutir en el congreso que se celebrará.

En relación a la constitución de las ejecutivas y a su composición, sería interesante que cada candidato a Secretario General tuviera que **presentar el equipo principal que va a proponer como Comisión Ejecutiva**. De esta forma se conseguiría tener órganos ejecutivos cohesionados y representativos, sacando este asunto del debate congresual y mejorando la transparencia con los militantes, que pasarían a decidir directamente no sólo sobre el Secretario General sino sobre la ejecutiva que le acompaña. No obstante, las vocalías de las ejecutivas sí que deben estar reservadas para compañeros que representen a todas las tendencias del partido, pudiendo así ser escuchadas en estos órganos las diferentes posiciones existentes.

Elección de candidatos a las instituciones

Las primarias abiertas a la ciudadanía para elegir candidatos a la presidencia de los gobiernos centrales y autonómicos y a las alcaldías son un elemento indispensable de participación política.

Es fundamental promocionar la celebración de estas primarias abiertas con concurrencia competitiva. El propio proceso de primarias tiene un componente de **movilización y atracción política y social** importantísimo, además de suponer una plataforma inmejorable de presentación en sociedad de nuestro proyecto político.

En relación a la toma de decisión sobre la composición de las candidaturas electorales existe un enorme potencial de mejora en cuanto a transparencia y representatividad de los integrantes de dichas candidaturas. No tiene sentido que la composición y el orden de dichas candidaturas

sean fruto de un proceso de selección por parte de la jerarquía de la organización en cada nivel territorial.

Resulta muy sencillo y conveniente establecer un sistema mediante el cual sean los **militantes de cada ámbito territorial quienes decidan directamente con su voto qué candidatos quieren que integren las candidaturas**. De esta forma el orden de las candidaturas, con la corrección de género que corresponda, es determinado por el número de apoyos obtenidos por cada aspirante.

Este sistema **facilita la libertad y la igualdad en el acceso a formar parte de las candidaturas**. Además, **asegura la máxima representatividad posible y, con mucha probabilidad, un elevado nivel político, intelectual y profesional de los candidatos**.

De esta forma cada militante que aspire a formar parte de una candidatura puede exponer directamente a los militantes las razones por las cuales se presenta y asumir los compromisos que considere oportunos. Por otro lado, existe un importante componente de rendición de cuentas, ya que quien aspire a ser reelegido como candidato debe responder ante los militantes de su gestión y volver a ser escogido por éstos.

No obstante, resulta conveniente reservar un determinado porcentaje de las listas electorales para que el candidato a presidente o alcalde pueda integrar a gente de su equipo. Esto debe hacerse con más intensidad a nivel local, donde en caso de acceder al gobierno son los propios integrantes de la candidatura quienes forman parte del gobierno.

Hay que tener claro que un sistema como éste genera un importante grado de autonomía en los integrantes de las candidaturas, lo que no obsta para que sigan en vigor los reglamentos de funcionamiento de los grupos parlamentarios o municipales.

Poner en marcha un sistema como éste supone establecer un marco de legitimidades orgánicas e institucionales diferenciadas. De esta forma se profundiza en la necesaria autonomía entre el marco institucional de trabajo político y la estructura orgánica del partido, con las ventajas que esto supone y que se analizan en otro apartado.

La formación: esencia del socialismo

Una de las herramientas fundamentales para el desarrollo del Partido Socialista y para la participación, motivación e integración de militantes y simpatizantes es la formación y el intercambio de experiencias. El PSOE cuenta con numerosos cuadros con trayectoria política y profesional y con enormes capacidades técnicas y políticas deseosos de colaborar en la formación de sus compañeros.

La formación seria y sistematizada de los militantes, cuadros, dirigentes, representantes institucionales y candidatos debe ser un objetivo prioritario de la organización.

Esta tarea debe contar con todos los medios necesarios y con un impulso orgánico y político prioritario en todos los niveles de la organización.

Estructura organizativa del partido

Los diferentes órganos en los que se organiza el PSOE presentan una estructura lógica y ordenada.

Sin embargo, sería conveniente reflexionar sobre algunos aspectos concretos que afectan a esta estructura.

¿Cómo militar en el PSOE? Agrupaciones territoriales y trabajo político-temático

Militar en el PSOE debe permitir aportar ideas, conocimiento y experiencia, participar en los debates que son trascendentales para cada militante y poder hacer todo ello en un ámbito adecuado de trabajo político.

Un ciudadano que se acerque al PSOE buscando aportar su visión de las cosas y ayudar a fortalecer el proyecto político socialista debe sentir de inmediato el reconocimiento del partido al paso dado y la total predisposición a ofrecer un papel importante a dicho ciudadano en la organización.

La militancia política en el PSOE debería organizarse en dos ámbitos diferenciados: la adscripción territorial y la adscripción temática o sectorial.

Es conveniente que cada militante tenga una adscripción territorial a la agrupación de su lugar de residencia o de trabajo. No obstante, se debería permitir que, en caso de no existir una vinculación ni interés territorial específico, se pudiera militar en el PSOE sin adscripción territorial, teniendo los mismos derechos que el resto de militantes, pero sin participar en la actividad orgánica local.

Por otro lado, **todos los militantes deberían tener derecho a adscribir su militancia (además de al ámbito territorial que corresponda) a los ámbitos temáticos o políticos que fueran de su interés.** De esta forma muchos ciudadanos que se acercan al PSOE para aportar y trabajar en ámbitos políticos específicos pueden trabajar conjuntamente con otros ciudadanos que han tomado la misma decisión, independientemente de la adscripción territorial de cada uno.

Cualquier ámbito político en el que exista un número suficiente de militantes interesados en llevar a cabo un trabajo específico contaría con la organización correspondiente y con los medios necesarios para su desarrollo, constituyéndose institucionalmente como ámbito de trabajo del partido.

De esta forma, todo militante actual y todo ciudadano que decida afiliarse en el futuro podrán escoger a qué ámbitos de los existentes se adscriben, ya sea para trabajar de forma presencial o telemáticamente.

Estos ámbitos de trabajo temáticos pueden reproducir su organización, además de al nivel federal, a todos los niveles que cuenten con un número suficiente de militantes interesados en desarrollar el trabajo correspondiente.

Estas formas de trabajar temáticamente deben además permitir y facilitar la participación de ciudadanos, que sin ser militantes del PSOE, estén interesados en la materia y quieran aportar de forma puntual o continuada sus conocimientos e ideas.

Gracias a este trabajo en ámbitos temáticos se facilita que muchos ciudadanos con preocupaciones políticas, pero sin interés especial en formar parte del debate orgánico local, puedan participar de una forma destacada en el trabajo político del PSOE.

En todo caso, estos militantes, adscritos a ámbitos temáticos específicos, pueden participar con su voto en todas las decisiones de selección de representantes y equipos de dirección del partido.

Las agrupaciones locales

Históricamente las casas del pueblo han jugado un papel fundamental, no sólo político y orgánico, sino cultural, pedagógico y social.

Bibliotecas, aulas de formación, centros de ayuda, espacios de recogida de alimentos, ropa, libros escolares, juguetes...

Hoy por hoy muchas de estas tareas se desarrollan por parte de las instituciones públicas. No obstante, es importante que las agrupaciones locales puedan detectar necesidades y ofrecer soluciones para ayudar a resolverlas, o, al menos, señalar el camino de cómo hacerlo a las instituciones.

Otro debate importante es el de la necesidad de tener (o no) agrupaciones constituidas en todos los niveles territoriales básicos institucionalizados: municipios y distritos.

Es importante que el partido se organice en cada ámbito institucional, contando con militantes que se adscriben territorialmente a esa agrupación. Esta forma de organización permite tener una posición política organizada en los asuntos que afectan a cada ámbito territorial concreto (el pueblo, barrio o distrito específico). Esto facilita llevar a cabo un trabajo institucional serio, organizado y con conocimiento concreto del ámbito. Todo ello contando con la necesaria autonomía institucional y orgánica que analizamos en otro capítulo.

Por otro lado se debate mucho sobre la necesidad (o no) de contar con locales físicos en cada ámbito en el que existe una agrupación.

Las sedes físicas permiten disponer de un lugar de referencia para los vecinos y desarrollar ciertas actividades con carácter continuado. No obstante, en algunos casos han generado problemas de acceso y cercanía a los ciudadanos, además de considerables costes económicos para una utilidad muy relativa.

Es importante llevar a cabo un trabajo político que nos permita contactar directamente con los ciudadanos. En ocasiones se consigue con éxito que éstos se acerquen a nuestras sedes, pero en otras ocasiones se genera una barrera que impide que se produzca este necesario acercamiento.

Llevar a cabo el trabajo político directamente en la calle (plazas, mercados, etc.) o en centros culturales o municipales, que generan menos resistencias de acceso a los vecinos, puede ser una vía interesante para mejorar la cercanía del partido.

Orden de nombramiento de las direcciones políticas

Para dotar de la mayor libertad y autonomía posible a los militantes en la toma de decisión sobre los nombramientos de las ejecutivas, sería conveniente modificar el orden de selección de las mismas.

Con el sistema actual, que se inicia con el nombramiento del Secretario General y de la Ejecutiva Federal, existe un peso e influencia importante en el resto de escalones de decisión.

Un secretario general recién nombrado ejerce una influencia natural en la elección de líderes y equipos a niveles inferiores.

Una posible mejora del sistema consistiría en que en primer lugar se eligieran los líderes a nivel inferior, directamente por los militantes y con mayor independencia. Posteriormente se pasaría

a nombrar las direcciones inmediatamente superiores, y así sucesivamente hasta la secretaria general federal. De esta forma se ejercerían las influencias, lógicas e inevitables, desde abajo hacia arriba y no a la inversa.

Otra alternativa posible consistiría en establecer que **la votación por elección directa de los secretarios generales a todos los niveles (local, provincial, insular, regional y federal) se celebrara en el mismo día, evitando de esta manera ningún tipo de influencias en una dirección u otra.**

Voto autónomo Vs voto delegado y rendición de cuentas

Merece la pena pararse a analizar si la representación en los órganos del partido debe ejercerse con libertad (y responsabilidad) en la toma de posiciones por cada representante o, por el contrario, debe basarse en el cumplimiento de un voto mandatado por el órgano que designa a dicho representante.

Parece lógico que un sistema de representación, como es el nuestro, deba basarse en el ejercicio libre del voto por parte de cada representante. Precisamente la ventaja de nuestro sistema consiste en delegar en nuestros representantes la toma de decisiones, confiando en su buen juicio y responsabilidad. Si en algún caso se estima conveniente aplicar el criterio de la mayoría de militantes, lo lógico es, aprovechando los medios electrónicos existentes, convocar una consulta general, y no utilizar un sistema de delegados con voto mandatado.

Ahora bien, independientemente de que exista pleno derecho por parte de los delegados o representantes a ejercer con libertad su voto en cada órgano, es preciso que exista un sistema transparente de rendición de cuentas y de explicación de dichas posiciones ante quienes designaron a cada representante.

Autonomía institucional y orgánica

El Partido, en todos sus niveles, debe tener una posición autónoma respecto de los grupos parlamentarios o municipales y especialmente respecto de los gobiernos, incluido el gobierno nacional.

El PSOE es un instrumento de transformación de la realidad injusta que sufrimos en nuestro país, en Europa y en el mundo. Para conseguir esta transformación una tarea fundamental consiste en ganar las elecciones y acceder a los gobiernos, para aplicar políticas progresistas y justas. Pero ahí no acaba el trabajo del Partido.

En muchas ocasiones los órganos del partido han dedicado todos sus esfuerzos a la importante y lógica tarea de apoyar a los gobiernos socialistas, y a defender sus políticas y posiciones. Sin embargo, el papel del partido debe ir mucho más allá. **No basta con defender y apoyar a los gobiernos socialistas. El Partido debe tener autonomía y personalidad propia suficiente como para continuar, con toda la inteligencia y sensatez, con la lucha transformadora.**

El PSOE debe **mantener viva su capacidad de análisis crítico, de opinión y de propuesta alternativa**, siempre en equilibrio con la necesidad de acompañar y apoyar, especialmente en los momentos más complejos, a los gobiernos socialistas. Sólo un partido vivo garantiza su utilidad a medio plazo como instrumento de transformación de la sociedad.